

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, AUSENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, AUSENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS

SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, ASIMISMO INFORMO DE LA INASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, CON AUSENCIA JUSTIFICADA POR MOTIVOS DE SALUD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE TENEMOS PLANTEADO CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, VAMOS A DECLARAR UN RECESO DE 10 MINUTOS EN ESPERA DE QUE SE INCORPORE POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES. -----

RECESO

EL CONSEJERO PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. J. GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: YO SUGIERO QUE DESAHOGUEMOS EL ORDEN DEL DÍA HASTA EL PUNTO JUSTAMENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ATENDIENDO A LA PROPUESTA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO Y EN VIRTUD DE QUE TENEMOS YA LA MITAD DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, VAMOS A PROCEDER A ESTA PROPUESTA Y AL DESAHOGO DE NUESTRA ORDEN DEL DÍA HASTA EL PUNTO EN EL CUAL LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES ESTUVIERE DEBIDAMENTE INTEGRADA POR LO TANTO ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2004; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2004; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2010; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2004; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNA PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2004; **PUNTO NÚMERO ONCE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL 2004; **PUNTO NÚMERO DOCE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ COMO EN DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004, **PUNTO NÚMERO TRECE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INTENCIÓN DE FORMAR COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004; **PUNTO NÚMERO CATORCE:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SE INFORMA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE SE ENVIÓ EN ALCANCE LOS DOS ÚLTIMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL DOCE Y TRECE QUE DEBEN DE TENER USTEDES EN SUS MANOS YA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ES DECIR EL PROYECTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICHOS PUNTOS, ASIMISMO INFORMO A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL P.V.E.M., C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YO ME PERMITÍ, EN FUNCIÓN DE UN ACUERDO QUE TENEMOS CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN EL CUAL PARA QUE PODAMOS DAR INICIO A LA SESIÓN, PUDIÉRAMOS ESPERAR POR LO MENOS A QUE ESTUVIERA LA MITAD DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE ESO, FUI YO QUIEN SOLICITO, QUIEN PLANTEO LA NECESIDAD DE UN RECESO PARA ESTAR, INCLUSO EN ESTE MOMENTO YA INTEGRADOS CON MAYORÍA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TENEMOS TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESAHOGAR NUESTRA AGENDA DE TRABAJO, IGUALMENTE QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE TENGO EL PLANTEAMIENTO POR ESCRITO LA NOTIFICACIÓN QUE ME HACEN LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE Y LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIENES SOLICITAN SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SOLICITARLE SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS EN PRIMERA RONDA PARA QUIENES DESEEN HACER COMENTARIOS U OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA CORRESPONDENCIA LEÍDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA DEJAR UN APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL ESCRITO QUE DIRIGEN A ESTE INSTITUTO DIVERSOS PARTIDOS PARA LA POSIBLE INTEGRACIÓN DE UNA COALICIÓN, CON LA FINALIDAD DE DARLE EL

TRATAMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, YA QUE MANDATA QUE EN CUANTO LO RECIBA, EL CONSEJO GENERAL DEBE CONOCERLO Y HACER LOS COMENTARIOS AL RESPECTO, GRACIAS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN EL MISMO PUNTO, PARA PREGUNTAR SI YA SE HA DESIGNADO AL NOTARIO, AL FEDATARIO PÚBLICO QUE SE HACE MENCIÓN EN LA LEY ELECTORAL Y TAMBIÉN SE REFIERE EN EL ESCRITO DE SOLICITUD. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL ESCRITO NO MENCIONA TODAVÍA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE, SIN EMBARGO YA SE ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS PARA QUE AL MENOS ESTÉN AL PENDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDEN COALIGARSE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2004. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTE PROYECTO DE ACTA NOS HA SIDO ENTREGADO CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA Y PIDO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE DISPENSA DEL ACTA MENCIONADA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

CINCO VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2004. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

CINCO VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2004, ASIMISMO DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE ASISTE A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2004, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS HA SIDO ENTREGADA PARA ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR, HACE UN MES APROXIMADAMENTE CUANDO ESTÁBAMOS AQUÍ REUNIDOS TAMBIÉN DESAHOGANDO LOS PUNTOS REFERENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO, ME REFERÍA YO A UNA EXPERIENCIA DESAGRADABLE QUE HABÍA EXPERIMENTADO DERIVADA DEL MAL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO EN QUE NOS ESTUVIMOS TRASLADANDO EL MES DE ENERO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA LAS TAREAS QUE TENÍAMOS ENCOMENDADAS, CON TAL MOTIVO SOLICITÉ EN ESA OPORTUNIDAD SE ME ENTREGARA UN INFORME DETALLADO, PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN LOS VEHÍCULOS⁷ INTEGRANTES DE LA PLANTA VEHICULAR DE ESTE INSTITUTO, SOLICITUD QUE A LA FECHA NO HA SIDO SATISFECHA Y QUE POR LO TANTO EN PRIMER TÉRMINO SEÑOR PRESIDENTE YO SOLICITO UNA EXPLICACIÓN A ESTE RESPECTO, PORQUE NO HA SIDO ATENDIDA UNA SOLICITUD QUE FORMULÉ DESDE LUEGO CON TODA ATENCIÓN Y CON TODA PROPIEDAD DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA, PERO TODA

VEZ QUE HA TRANSCURRIDO UN MES Y EN LO PERSONAL YO DESCONOZCO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLANTA VEHICULAR DEL INSTITUTO, DESEO EN ESTE MOMENTO AMPLIAR MI SOLICITUD, DE TAL MANERA QUE AHORA SEÑOR PRESIDENTE DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA, SOLICITO SE ME INFORME YA NO SOLAMENTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA PLANTA VEHICULAR, SINO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS FÍSICOS DEL INSTITUTO, QUISIERA SEÑOR PRESIDENTE, CONOCER EXACTAMENTE CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACTIVOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CON EL PORMENOR DESDE LUEGO QUE APARECEN EN LOS INVENTARIOS RESPECTIVOS QUE DEBEN OBRAR EN PODER DEL ÁREA QUE TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO Y EL REGISTRO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL ACTIVO FÍSICO DEL INSTITUTO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ADELANTÁNDOME UN POCO A LO QUE FORMULA EL LICENCIADO GERARDO MONREAL, SOY RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, YO NO LE DI SEGUIMIENTO A ESA PETICIÓN LAMENTABLEMENTE, PERO PODEMOS INFORMAR QUE EN UNO DE ESTOS PUNTOS QUE ESTARÁN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, YA SE CONTRATA A PERSONAL QUE SE HARÁ CARGO DEL PARQUE VEHICULAR DIRECTAMENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PUEDA SER ATENDIDO PRIMERO AQUÍ EN NUESTRAS INSTALACIONES CON DOS MECÁNICOS O DOS GENTES EXPERTAS EN ATENCIÓN A LOS VEHÍCULOS Y CUANDO LA REPARACIÓN O EL SERVICIO QUE SE REQUIERA SEA MAYOR, SERÁ A LA AGENCIA DE SERVICIO, PORQUE TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE EN OTROS LADOS NO NOS DAN UN SERVICIO SATISFACTORIO, SIMPLEMENTE EL DÍA DE AYER EN LA CAMIONETA QUE NOS TRASLADAMOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE NOS TOCÓ INSTALAR, HUBO ALGUNOS ELEMENTOS QUE NOS DICEN NO SON SATISFACTORIOS, LAS LUCES PRENDEN SI SER ACTIVADAS, HAY UN INDICADOR CONSTANTE EN EL TABLERO Y DICEN QUE NO NOS PREOCUPEMOS QUE TODO ESTÁ BIEN, PERO CREO QUE NO ESTÁN BIEN LAS COSAS, AL MENOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA AGENCIA DONDE SE MANDAN A HACER EL SERVICIO, SIN EMBARGO A LO QUE QUIERO IR ES MÁS QUE NADA A LO DEL INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA Y LAMENTABLEMENTE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, QUE ES QUIÉN DEBERÍA DARNOS LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAMOS O QUE VOY A SOLICITAR, PERO SE LA PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL SENTIDO DE QUE NECESITAMOS SABER QUE PARTIDOS TIENEN ACREDITADA O ACREDITADO SU REGISTRO, QUE PARTIDOS TIENEN ACREDITADOS SUS ÓRGANOS, QUE PARTIDOS TIENEN ACREDITADOS APARTE DEL ÓRGANO CENTRAL O ESTATAL LOS DISTRIALES Y LOS MUNICIPALES, YA VIENE AQUÍ UNA SOLICITUD DE COALICIÓN Y CREO QUE ES EL MOMENTO EN QUE DEBEMOS NOSOTROS DE PREPARAR ESTOS ELEMENTOS, DE ESTA MANERA CREEMOS NOSOTROS QUE

TENIENDO LA INFORMACIÓN A TIEMPO, DÁNDOSELA A CONOCER TAMBIÉN A LOS PARTIDOS PARA QUE LA RATIFIQUEN, LA RECTIFIQUEN O LA COMPLEMENTEN, PARA NOSOTROS SERÍA IMPORTANTE, LO QUE SUCEDE ES QUE POR EJEMPLO, AQUÍ NO ENCONTRAMOS ESA INFORMACIÓN, LA HE SEGUIDO YO EN TODOS LOS INFORMES DE LA JUNTA EJECUTIVA Y DESDE EL MES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES QUE SE PIDIÓ QUE LOS PARTIDOS PRESENTARAN SU REGISTRO, LA ACREDITACIÓN DE SU REGISTRO, ESTO NO SE HA INFORMADO AL CONSEJO, DE TAL MANERA QUE LES PEDIRÍA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE NOS INFORMARA, CON LA FINALIDAD DE PODER AFRONTAR YA TAREAS PARTICULARES DEL PROCESO ELECTORAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA INFORMACIÓN DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, QUE EN EFECTO LA SECRETARÍA EJECUTIVA TIENE LA ACREDITACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN VIGENTE SU REGISTRO, ADEMÁS RECIBIMOS TAMBIÉN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EXCEPCIÓN AUNQUE SI LO RECIBIMOS PERO ESTÁ PENDIENTE, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE NOS ACABA DE LLEGAR HACE UNOS DÍAS, PERO QUE TODAVÍA POR DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ PENDIENTE QUE SEAN LOS DEFINITIVOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, EN EL SENTIDO DE, ¿PARA LOS 18 CONSEJOS DISTRITALES YA FUE CONCLUIDO SU ACONDICIONAMIENTO DE MANERA OPORTUNA CON LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS?, PARA SOLICITAR ESA INFORMACIÓN ¿SI YA FUE FINALIZADA ESA INSTALACIÓN? ¿ESE ACONDICIONAMIENTO? Y POR OTRO LADO TAMBIÉN SOLICITAR INFORMACIÓN EN EL SENTIDO DE LA DOTACIÓN DE LOS COMPENDIOS ELECTORALES, PORQUE AL DÍA DE AYER CON LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, AÚN NO TENÍAN LOS COMPENDIOS ELECTORALES RESPECTIVOS, ENTONCES PARA SOLICITAR, ¿CUANDO SERÍA LA DOTACIÓN DE ESTE MATERIAL PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, PARA DOS SITUACIONES, LA PRIMERA ES QUE ENCONTRAMOS DENTRO DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS LO DE UNA AGENDA ELECTORAL DEL IEEZ, NO SÉ QUE ESTADO GUARDE LA REALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SIN EMBARGO CREO QUE YA ESTAMOS ENTRANDO EN EL MES DE MARZO Y ME PARECERÍA TOTALMENTE FUERA DE LUGAR, QUE ESTUVIÉSEMOS REPARTIENDO AGENDAS EN ABRIL O MAYO, O SEA REALMENTE SINO SE HA IMPRESO ESTE DOCUMENTO Y SE VA A DAR LA ORDEN QUE ASÍ SE HAGA, CREO QUE ESTARÍAMOS MEJOR EN CONDICIONES DE PRESCINDIR DE ELLAS, EN SEGUNDO LUGAR VEO QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ADMINISTRACIÓN INFORMA SOBRE CUESTIONES, QUE

ESTÁN ANALIZANDO LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL, QUE ESTÁN TAMBIÉN VIENDO LAS CUESTIONES DE VECINDAD, DE RESIDENCIA Y RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATOS, O A LAS CUESTIONES DE ELEGIBILIDAD, EN ESTE SENTIDO LA PETICIÓN ES QUE SE INFORME Y SE NOS FACILITEN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, PARA QUE EN ESTOS MOMENTOS QUE ESTAMOS EN MUY BUEN TIEMPO, SE HAGA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y ESTEMOS AL TANTO DE LOS AVANCES Y DE LOS ANÁLISIS QUE ESTA DIRECCIÓN ESTÁ PRESENTANDO, SERÍA CUANTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON RELACIÓN A LOS COMPENDIOS QUE SE ENVIARON A LOS CONSEJOS TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, SE ENTREGARON TRES EJEMPLARES, UNO PARA EL PRESIDENTE, UNO PARA EL SECRETARIO Y UNO PARA CONSULTA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, NO HA SIDO ESO SUFICIENTE, NOS HAN ESTADO SOLICITANDO MAYOR NÚMERO DE EJEMPLARES PARA LOS CONSEJEROS Y SE ESTÁ EN ESE TRÁMITE, PARA HACERLES LLEGAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN EL CASO DE LAS AGENDAS, YA ESTÁN IMPRESAS DESDE EL DÍA DE ANTEAYER, INCLUSO EN ESTE MOMENTO NO SE SI TENGAMOS AQUÍ A LA MANO UN EJEMPLAR LICENCIADA, PARA MOSTRÁRSELAS Y YA EN SU MOMENTO SE HARÁ LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN REALIDAD ESTE ES UN DOCUMENTO QUE YA HABÍAMOS COMENTADO, DISCUTIDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UNA SESIÓN DE TRABAJO, CREO QUE

YA NO HAY MUCHO QUE HACERLE, SIN EMBARGO AL TERCERO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO ME PERMITO FORMULAR UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN, QUE EL TEXTO TERMINE EN 2007 Y SE SUPRIMA LA PARTE FINAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATAL, RECORDEMOS QUE LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS NO ES ÚNICAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN SE UTILIZAN LOS LUGARES O ESPACIOS COMUNES QUE LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS TIENE PARA LA FIJACIÓN DE OTRO TIPO DE PUBLICIDAD, DE TAL MANERA QUE ORDENANDO SU DIFUSIÓN, PUEDE SER EN CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA NECESIDAD Y QUE NO QUEDE CONSTREÑIDO POR ACUERDO, QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS UNA PRECISIÓN, EN EL CONSIDERANDO CUARTO DONDE SE NOS PIDE QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 115 ETC., PARA QUE PROCEDA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PREVIAMENTE CADA PARTIDO POLÍTICO SOLICITARÁ AL CONSEJO GENERAL A MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO EL REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL, AQUÍ NOS DICEN, ¿ES UNA SOLICITUD O NOSOTROS TENEMOS EL TÉRMINO DEL 15 DE MARZO? ¿SE NOS VENCE EL TÉRMINO PARA QUE NOSOTROS PRESENTEMOS NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL?, AQUÍ DICE QUE SOLICITEMOS EL REGISTRO, NADA MÁS, ES UNA DUDA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENO EL TÉRMINO ES DESDE EL 5 DE ENERO HASTA EL 15 DE MARZO, EL PLAZO VENCE EL 15 DE MARZO EFECTIVAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR CONSEJERO EL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE SON; EN EL RESOLUTIVO TERCERO SUPRIMIR LA COLETILLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - CINCO VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN HA SIDO ANALIZADO CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SESIÓN DE TRABAJO, NO SÉ SI TUVIERAN ALGUNA OBSERVACIÓN, ESTA PRESENTACIÓN ES EL RESULTADO PRECISAMENTE DE ESA REUNIÓN, PERO SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL ESTAMOS EN EL MOMENTO DE CONSIDERARLO, DE NO HABERLA ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2007, CON LA CORRECCIÓN YA REALIZADA EN EL RESOLUTIVO TERCERO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2010. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2010). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, DE NO HABERLO ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2004-2010, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2004).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR, DESDE LUEGO EN PRIMER TÉRMINO QUISIERA COMUNICARLES A USTEDES QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DESTINAMOS LAS SESIONES NECESARIAS PARA REVISAR CUIDADOSAMENTE LA ESTRATEGIA QUE HOY SE CONTEMPLA, SIN EMBARGO DESDE LUEGO ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE RECIBIR CUALQUIER SUGERENCIA, OBSERVACIÓN O COMENTARIO QUE PERFECCIONE EL TEXTO QUE TIENEN USTEDES A CONSIDERACIÓN, SOBRE TODO A LA LUZ DE DOS REALIDADES A LAS QUE NOS ENFRENTAMOS EN ESTA ELECCIÓN DEL 2004, LA PRIMERA ES EVIDENTEMENTE QUE CONTAMOS CON UNA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL, POR LO TANTO LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABRÁN DE FUNGIR COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA EL DÍA DE LA ELECCIÓN, TENDRÁ QUE PARTIR DE BASES EN MUCHOS ASPECTOS TOTALMENTE DIFERENTES, DISTINTAS, NUEVAS, CON RELACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE ESTUVO VIGENTE EN LAS ELECCIONES DE 1998 Y DEL AÑO 2001, LA OTRA REALIDAD A PARTIR JUSTAMENTE DEL ESCRITO DEL CUAL SE NOS DIO CONOCIMIENTO HACE UN MOMENTO EN LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ES QUE ES POSIBLE QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, POR PRIMERA VEZ TENGAMOS LA FIGURA DE COALICIONES, LO CUAL INTRODUCE NECESARIAMENTE UN ELEMENTO QUE NO SOLAMENTE ES NUEVO, SINO QUE NECESARIAMENTE REQUIERE DE UNA CAPACITACIÓN MUY CUIDADOSA, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO SOBRE TODO AQUELLOS ASPECTOS REFERENTES AL CÓMPUTO DE LOS VOTOS Y A LA ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS EN LO QUE SE REFIERE A COALICIÓN, A CANDIDATOS INDIVIDUALES, A LOS CÓMPUTOS DE LAS ASIGNACIONES DE CANDIDATURAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NECESARIAMENTE INCORPORAN ELEMENTOS REPITO, QUE NO SOLAMENTE SON INÉDITOS, SINO QUE EN ESTE SENTIDO, SÍ INCLUYEN UN ELEMENTO DE DIFICULTAD ADICIONAL EN LA CAPACITACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A LOS CIUDADANOS, ESTO VA A REPRESENTAR NECESARIAMENTE QUE ESTE CONSEJO GENERAL, SIGA CON EXTREMO CELO Y CUIDADO, LAS TAREAS REFERENTES A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, TENEMOS QUE TENER CON TODA OPORTUNIDAD LA CERTEZA PREVIA, DE QUE QUIENES HABRÁN DE SER LOS RESPONSABLES DE LOS CÓMPUTOS FÍSICOS INDIVIDUALES DE LOS VOTOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, SEPAN

EXACTAMENTE QUE HACER Y COMO PROCEDER EN CADA UNO DE LOS CASOS, NO ES UNA TAREA FÁCIL, SIN EMBARGO ME PARECE OPORTUNO MENCIONARLO EN ESTE MOMENTO. PORQUE REPITO, VA A SER UNA TAREA NO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, DE ESTE CONSEJO GENERAL EN SU CONJUNTO, EL QUE NOS CERCIOREMOS CON TODA OPORTUNIDAD, DE QUE EFECTIVAMENTE AQUELLOS CIUDADANOS QUE VAN A TENER A SU CARGO ESTA RESPONSABILIDAD DE ENORME TRASCENDENCIA, PUESTO QUE FINALMENTE DE LAS TAREAS QUE AHÍ SE DESARROLLEN, HABRÁ DE DEPENDER EL RESULTADO FINAL DE LAS ELECCIONES AL MENOS EN LA ETAPA DEL DÍA DE LA ELECCIÓN CONCRETAMENTE, TIENEN ELEMENTOS QUE DE NINGUNA MANERA FACILITAN LA TAREA MISMA DE CAPACITACIÓN, HAGO EN ESTE MOMENTO UN LLAMADO MUY RESPETUOSO, MUY ATENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, PARA QUE SEAN TAN AMABLES DE CONSIDERAR ESTAS REFLEXIONES, ESTE COMENTARIO Y DESDE LUEGO PARA QUE SI SON USTEDES TAN AMABLES, SE PUEDAN INCORPORAR EN ESTAS TAREAS QUE REPITO, A TODOS NOS COMPETEN, PARA QUE FINALMENTE TENGAMOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN LOS RESULTADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA AL QUE ME ESTOY REFIRIENDO, QUE TODOS QUEREMOS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, SINO EXISTE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN ADICIONAL ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

CINCO VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNA PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNA PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.V.E.M., C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS UNA PREGUNTA, ¿PORQUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SOMOS PARTE DE ESTE CONSEJO SE NOS NIEGA LA INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN RELATIVA Y RESULTADOS DE LOS INSTRUCTORES ASISTENTES?, PORQUE LO HE ESTADO SOLICITANDO Y HASTA AHORA NO ME LA HAN DADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO PARA PROCEDER CON LA EXPLICACIÓN SOLICITADA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI BUENO EL DÍA DE AYER NOS ENTERAMOS DE QUE HAY UN ESCRITO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DONDE SOLICITA LAS CALIFICACIONES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA, QUE ACUDIERON A LA CONVOCATORIA DE INSTRUCTORES ASISTENTES, Y COMENTABA CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, QUE SE PODÍA OTORGAR LAS CALIFICACIONES A LAS PERSONAS QUE ACUDIERAN PERSONALMENTE, COMO YA SE HABÍA HECHO ANTERIORMENTE CON LOS QUE ACUDIERON A LOS CONSEJOS ELECTORALES, CON TODO Y QUE SE PUBLICARON UN DÍA EN ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SE ACORDÓ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA RELACIÓN DE INSTRUCTORES ASISTENTES, QUE ESTOS SE LES IBA SOLAMENTE A DECIR SI ACREDITÓ O NO ACREDITÓ, QUE ES EN EL CASO MUY PARTICULAR DE UNA PERSONA QUE ESTUVIERON PREGUNTANDO EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL CUAL EN ESTE MOMENTO INFORMAMOS PORQUE NO LE HEMOS DADO RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO, DE QUE ESTA PERSONA REPROBÓ EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ELECTORAL Y SE OTORGABA 20% A AQUELLOS QUE OBTUVIERAN O QUE YA TUVIERAN EXPERIENCIA ELECTORAL, DE TAL SUERTE QUE EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS LO REPROBÓ Y CON LA EXPERIENCIA OBTUVO UN 7.3 SINO MAL RECUERDO Y POR TAL MOTIVO QUEDÓ EN LA PARTE DE RESERVA, ESO ES LO QUE PODRÍA INFORMAR SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SE NOS ENVIÓ O SE NOS PRESENTÓ UNA RELACIÓN DE PERSONAS A CONTRATAR, NO VENÍAN NUMERADAS, ASÍ QUE TAMPOCO ME TOMÉ

LA MOLESTIA DE CONTARLAS PARA SABER SI ERAN 527, LO QUE SI VENÍA AHÍ ERA RESERVAS Y VENÍA UNA LISTA DE PERSONAS BAJO ESA CATEGORÍA, EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO NO SE HACE REFERENCIA A ESAS RESERVAS, POR UN LADO, PERO SI APARECEN EN EL ANEXO, POR EL OTRO, QUE ES LO QUE PROPONGO, QUE EL LISTADO DE PERSONAS CONTRATADAS SE INTEGRE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LAS QUE SON CONTRATADAS, LAS QUE ESTÁN COMO RESERVAS NO TENEMOS QUE APROBARLAS AHORA O NO CREO QUE HAYA NECESIDAD DE APROBARLAS, SINO QUE EN TODO CASO YA TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EXISTE ESE CONJUNTO DE PERSONAS QUE PUEDEN EN UN MOMENTO SUSTITUIR A QUIEN POR UNA O POR OTRA RAZÓN DEJE EL TRABAJO DE INSTRUCTOR, SERÍA EN ESTE SENTIDO MI INTERVENCIÓN, PARA PEDIR QUE EN EL ANEXO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE INCLUYAN A LOS 527 INSTRUCTORES ASISTENTES QUE SE AUTORICE SU CONTRATACIÓN, NADA MÁS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; YO PIENSO QUE ES TOTALMENTE PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN QUE FORMULA EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, ES CORRECTO QUE SE INCORPORE COMO PARTE DE ESTE MISMO ACUERDO EL LISTADO DE AQUELLAS PERSONAS QUE FINALMENTE VAN A SER APROBADAS Y CONTRATADAS, PORQUE SI DEBE DE FIGURAR FÍSICAMENTE ESA RELACIÓN CON ESOS NOMBRES DE QUIENES VAN A FIGURAR COMO INSTRUCTORES ASISTENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, LA UTILIDAD DEL CUADERNILLO, EVIDENTEMENTE QUE NOS OFRECE EL PANORAMA MUY CLARO DE DECIR QUIENES SON AQUELLAS PERSONAS QUE EN CALIDAD DE RESERVA, SERÍAN TAMBIÉN EN ORDEN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS, A QUIENES SE LLAMARÍAN EN CASO DE QUE LOS INSTRUCTORES ASISTENTES SELECCIONADOS EN ESTE MOMENTO POR ALGUNA RAZÓN FALLARAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, ENTONCES LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS ES MUY ÚTIL, PORQUE AHÍ PODEMOS VER ADEMÁS CON TODA CLARIDAD QUE EFECTIVAMENTE HUBO UN PROCESO DE SELECCIÓN, QUE ADEMÁS FUE OBJETIVO, QUE ES PERFECTAMENTE CONSTATABLE, YO INCLUSIVE EN ESTE MOMENTO, YO NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE MÁS ALLÁ DE LA RESPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ME PARECE SATISFACTORIA DESDE LUEGO, PERO YO NO VERÍA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE ADICIONALMENTE SI SE QUIERE LLEGAR AL EXAMEN PORMENORIZADO DE LOS PROPIOS EXÁMENES, SE PUEDE HACER ESO, SON CALIFICACIONES QUE AHÍ ESTÁN Y SE PUEDE CONSTATAR EFECTIVAMENTE LAS RESPUESTAS QUE FUERON CORRECTAS, LAS RESPUESTAS QUE FUERON INCORRECTAS Y COMO SE LLEGÓ FINALMENTE A LA CALIFICACIÓN QUE OBTUVO LA PERSONA, O LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN EN UN MOMENTO DADO EXAMINAR, DESDE LUEGO SOLAMENTE QUE SE HAGA LA SOLICITUD POR LOS CONDUCTOS INSTITUCIONALES COMO EN ESTE CASO YA ESTÁ FORMULADA, REPITO, YO NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE INCLUSIVE VAYAMOS AL DETALLE, DE QUE SE TENGA ACCESO AL EXAMEN QUE PRESENTÓ ESTA PERSONA O ESTAS PERSONAS, PARA QUE SE VEA COMO SE LLEGÓ A LA INTEGRACIÓN DE ESTA CALIFICACIÓN, BIEN EN CUANTO AL ACUERDO

QUE TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, YO QUIERO LLAMARLES LA ATENCIÓN ACERCA DE LOS CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉPTIMO, PORQUE EFECTIVAMENTE EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE HABLA DE QUE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE UN TOTAL DE 527 PERSONAS, QUE TAMBIÉN COMO DICE EL LICENCIADO RÍOS, NO ESTÁN NUMERADAS Y QUE YO CONFÍO TAMBIÉN EN QUE SI HACEMOS LA SUMA QUE APARECE EN EL ANEXO, SI NOS DEN LAS 527, PERO ESTE CONSIDERANDO SEXTO DEBE DE COMPLEMENTARSE CON EL SÉPTIMO, ¿PORQUE MOTIVO?, PORQUE AQUÍ LO DICE CLARAMENTE, QUE UNA VEZ QUE ESTÉN CONTRATADAS ESTAS 527 PERSONAS, TENDRÁ QUE HABER UNA SEGUNDA EVALUACIÓN, PARA DETERMINAR QUIENES DE ESTAS 527, REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER PROPUESTAS COMO SUPERVISORES ELECTORALES, DE TAL MANERA, QUE ENTONCES ESTA ESTRUCTURA, QUE SERÁ LA ESTRUCTURA DE CAMPO, RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN INDIVIDUAL DE LOS CIUDADANOS QUE HABRÁN DE FUNGIR COMO FUNCIONARIO DE CASILLA EL DÍA DE LA ELECCIÓN, QUEDARÁ INTEGRADA DE ESTA MANERA, CON 464 INSTRUCTORES-ASISTENTES Y 63 SUPERVISORES ELECTORALES, QUE HABRÁN DE SURGIR JUSTAMENTE DE ESTE MISMO NÚMERO QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA SU CONTRATACIÓN, ASÍ PUES SERÁN 464 INSTRUCTORES-ASISTENTES Y 63 SUPERVISORES ELECTORALES, PERO REPITO, ESTOS SUPERVISORES ELECTORALES TENDRÁN A SU VEZ QUE PASAR POR UNA SEGUNDA ETAPA EVALUATORIA, DE TAL MANERA QUE TAL Y COMO ESTAMOS PROCEDIENDO, EL INSTITUTO AFORTUNADAMENTE EN TODO LO QUE SE REFIERE A CONTRATACIÓN DE PERSONAL, TENGAMOS ELEMENTOS OBJETIVOS, QUE PODAMOS CONSTATAR EN MOMENTO DADO, DE PORQUÉ SE SELECCIONÓ A DETERMINADA PERSONA PARA DESEMPEÑAR DETERMINADA POSICIÓN, ASI PUES DE ESA MANERA HABREMOS DE PROCEDER EN SU MOMENTO EN LA SELECCIÓN DE ESOS 63 SUPERVISORES ELECTORALES, SERÍA CUANTO SEÑOR.-.....

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE ESTAS ETAPAS DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA PARTICIPAR PRIMERO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y AHORA COMO INSTRUCTORES ELECTORALES, TIENEN MUCHÍSIMOS CONFLICTOS QUE SE GENERAN, POR QUE HAY MUCHÍSIMA GENTE QUE DESEA PARTICIPAR, YO CREO QUE EN LO PARTICULAR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE VIENEN Y SOLICITAN SU PARTICIPACIÓN Y PRESENTAN SU EVALUACIÓN, YO CREO QUE TODOS HAN DE TENER LA TRANQUILIDAD O LA SEGURIDAD DE QUE VAN A ENTRAR, O PUEDEN MANIFESTAR INCLUSO QUE ELLOS CONTESTARON BIEN EL EXAMEN Y TODAS ESTAS CUESTIONES, A MÍ AHORA ME VIENE A LA MENTE UN OFICIO QUE LEYÓ AQUÍ EL SECRETARIO EJECUTIVO, DE UNA PERSONA QUE AFIRMABA QUE HABÍA OBTENIDO MAYOR CALIFICACIÓN QUE DE LAS PERSONAS QUE QUEDARON INTEGRADAS INCLUSO, A LO QUE VOY YO CON TODO ESTO, ES QUE FINALMENTE SÍ SURGEN INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS ASPIRANTES Y EN LO PARTICULAR, CON SU SERVIDORA SI SE ACERCARON ALGUNAS PERSONAS DE ALGUNOS MUNICIPIOS, MANIFESTANDO QUE CUAL HABÍA SIDO EL CRITERIO,

QUE ELLOS HABÍAN TENIDO BUENA CALIFICACIÓN Y TODO Y SIN EMBARGO AHÍ SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TENEMOS ELEMENTOS PARA DECIRLES TIENE RAZÓN O NO TIENE RAZÓN, PORQUE NO CONOCEMOS A FONDO EL PROCEDIMIENTO, PORQUE NO CONOCEMOS LA EVALUACIÓN Y POR QUE NO CONOCEMOS LOS RESULTADOS Y ENTONCES NOS QUEDAMOS CON LA QUEJA DE LA CIUDADANÍA, O CON LA QUEJA DE LA GENTE QUE VIENE Y BUSCA EN NOSOTROS POSIBLEMENTE UN APOYO, O BUSCA ELEMENTOS PARA ENCONTRAR LA TRANSPARENCIA POSIBLEMENTE EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, YO POR ESO SÍ CONSIDERO QUE CON TODA LA CAUTELA Y CON TODA LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO REPRESENTA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI DEBIÉRAMOS TENER UN POCO MÁS DE CONOCIMIENTO DE TODOS ESTOS PROCEDIMIENTOS, PARA TENER ELEMENTOS DE ORIENTAR A LA GENTE, DE DECIRLE CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO Y DECIRLE EN DETERMINADO MOMENTO, MIRA SABES QUE, ESQUE AQUÍ NO PASASTE O EQUIS, PERO QUE NO DEMOS PIE, O QUE NO DEMOS PAUTA, A QUE SE GENEREN DUDAS, A QUE SE GENEREN ESPECULACIONES, POR EL HECHO DE QUE NO HAY LOS ELEMENTOS QUE PODAMOS TOMAR EN CUENTA, PARA DAR LOS MOTIVOS DE POR QUE FUERON LAS PERSONAS QUE SE SELECCIONARON QUIENES QUEDARON FINALMENTE, AHÍ ENTONCES YO SI QUISIERA QUE EN ESTO EL INSTITUTO CUIDARA MUCHO EL SER TRANSPARENTE EN TODOS ESTOS ASPECTOS Y CUIDEMOS SOBRE TODO ESO, LA IMAGEN DEL INSTITUTO DANDO LA TRANSPARENCIA Y LA CERTEZA, Y YA NADA MÁS PARA CONCLUIR, YO SI QUERÍA PREGUNTAR EN EL DOCUMENTO DE LA ESTRATEGIA DE LA CAPACITACIÓN SE HABLA DE PRECISAMENTE DE LOS 527 INSTRUCTORES, PERO TAMBIÉN DICE QUE DE LOS CUALES 63 SE CONVERTIRÁN EN SUPERVISORES ELECTORALES, YO NO HE LEÍDO COMPLETAMENTE EL DOCUMENTO Y NO SE CUAL VAYA A SER EL MECANISMO TAMBIÉN PARA QUE DE ESTAS PERSONAS SE VAYAN A SELECCIONAR A LOS 63 SUPERVISORES ELECTORALES, SI QUISIERA CONOCER A FONDO ESTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIERO SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL LIC. JESÚS GAYTAN RIVAS, PARA QUE NOS HICIERA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL LIC. JESÚS GAYTAN RIVAS, QUIEN EXPRESA: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO GUSTO, DESDE LUEGO LOS CRITERIOS QUE SE MANEJAN EN LA PROPIA ESTRATEGIA QUE SE LES HA ENTREGADO, ES QUE UNA VEZ QUE ESTÉN CONTRATADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO, LOS 527 INSTRUCTORES ASISTENTES, A PARTIR DE AHÍ EMPIEZA UNA CAPACITACIÓN A ESE PERSONAL Y QUE DE ACUERDO CON LO QUE SE VAYA OBSERVANDO EN ESOS CURSOS, LAS APTITUDES QUE MUESTRE DE SU DESENVOLVIMIENTO, EL INTERÉS, YA EL 18 TENDREMOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DECIR, PROPONER, QUIENES PUEDEN DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISORES ELECTORALES, CUALES SERÁN LOS 63 Y POR ESO EN EL ACUERDO SE ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA SEGUNDA

QUINCENA YA ENTRARAN COMO SUPERVISORES CON UN SALARIO DIFERENTE, PERO ES A TRAVÉS DE LOS CURSOS QUE SE LES VAN IMPARTIENDO, DONDE SE VA OBSERVANDO QUIENES MUESTRAN MAYOR APTITUD PARA LA SUPERVISIÓN, Y MAYOR INTERÉS, MAYOR PARTICIPACIÓN EN LOS PROPIOS CURSOS, ESA ES LA MECÁNICA QUE TENEMOS ESTABLECIDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CUANDO SE SELECCIONARON A LAS PERSONAS, A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÍAN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, NOS ENCONTRAMOS CON ALGUNAS SITUACIONES INTERESANTES, POR EJEMPLO, EN LOS LUGARES EN DONDE A SU SERVIDORA LE TOCÓ ENTREVISTAR A LOS ASPIRANTES HABÍA PERSONAS QUE TENÍAN EXCELENTES CALIFICACIONES NUEVES, OCHOS, DIECES Y QUE AL MOMENTO DE TENER ESE CONTACTO POR MEDIO DE LA ENTREVISTA CON ELLOS, NOS DÁBAMOS CUENTA QUE NO TENÍAN JUSTAMENTE EL PERFIL DE CONSEJEROS Y QUE QUIZÁ LO QUE REFLEJABA LA CALIFICACIÓN, NO LO REFLEJABA LA PERSONA EN SU ACTITUD, EN SU DISPOSICIÓN, EN SU FORMA DE EXPRESARSE, EN ESE SENTIDO COMO EN SU MOMENTO TAMBIÉN LO DIJIMOS, SE PONDERÓ LA CALIFICACIÓN Y TAMBIÉN LA ENTREVISTA, Y MUCHAS DE ESAS PERSONAS QUE ENTREVISTAMOS EN LOS CONSEJOS ERAN PERFILES ADECUADOS PARA EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, INCLUSO EL LICENCIADO GAYTÁN NOS PODRÁ REFERIR QUE LAS PERSONAS QUE AHORA SE ESTÁ PROPONRIENDO SU CONTRATACIÓN ES 527 PERSONAS, UN GRAN NÚMERO DE ELLAS EMPEZARON EL PROCEDIMIENTO DESDE LOS CONSEJOS, ELLOS QUERÍA FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS Y FINALMENTE SE INCLUYERON EN EL PROCEDIMIENTO PARA FORMAR PARTE DE LOS INSTRUCTORES ASISTENTES Y FUERON SELECCIONADOS, SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN CUANDO TRABAJAMOS AL SENO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ESTA PROPUESTA, VIMOS CON AGRADO QUE LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN PROPONRIENDO SON LAS MEJORES CALIFICACIONES QUE SE OBTUVIERON EN LISTA INCLUSO DE ORDEN ASCENDENTE, MÁS BIEN DESCENDENTE DE LAS MÁS ALTA CALIFICACIÓN A LA MÁS BAJA, PUES SON LOS MEJORES PROMEDIOS QUE SE OBTUVIERON, UN PUNTO IMPORTANTE A CONSIDERAR ES QUE TAMBIÉN SE TOMÓ EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN EL IFE, ESTO ES, MÁS BIEN EN PASADOS PROCESOS ELECTORALES TANTO LOCALES COMO FEDERALES. SI TUVIERON MALAS NOTAS EN SUS ANTERIORES CONTRATACIONES COMO CAPACITADORES, OBIAMENTE QUE EL INSTITUTO NO SE VA A ARRIESGAR A CONTRATAR A ESE TIPO DE PERSONAL Y SÍ EN CAMBIO SE LE DIO UNA PONDERACIÓN IMPORTANTE A LA EXPERIENCIA ELECTORAL BUENA, A MÍ ME GUSTARÍA QUE EL LICENCIADO GAYTÁN SE REFIRIERA INCLUSO EN CUESTIÓN DE PORCENTAJES POR QUE EL TENÍA MUY CLARO UN PANORAMA DE QUE SI HABÍAN TRABAJADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL, CREO QUE ERA UN 10% DE LA PONDERACIÓN, SE HABÍAN TRABAJADO EN PROCESO ELECTORAL PERO EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN UN 20% A MÍ ME GUSTARÍA QUE LO ACLARARA, PERO ESO ES IMPORTANTE POR QUE NO FUE TAMPOCO EL ÚNICO CRITERIO LA EVALUACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN

SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN OTROS FACTORES, EXISTE UN CUADERNILLO DONDE SE NOS PASÓ EN UN PRIMER MOMENTO LA LISTA DE LAS EVALUACIONES TODO PERFECTAMENTE ORDENADO Y SI EXISTE INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CONOCER REALMENTE LAS CALIFICACIONES, YO CREO QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE LES PASE, SE LES MUESTRE COMO SE REALIZÓ ESE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PARA QUE SE VEA Y SE CONSTATE COMO NOSOTROS LO HICIMOS EN LA COMISIÓN, DE QUE LAS PERSONAS QUE QUEDARON, FUERON LAS MEJORES EN TÉRMINOS OBJETIVOS, O SEA EN TÉRMINOS CONSTATABLES DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LIC. GAYTÁN RIVAS, SI NOS HACE FAVOR DE UNA BUENA VEZ EXTENDER ESTA EXPLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; QUIENES TIENEN AHÍ SU ESTRATEGIA, LA TIENEN A LA MANO, AHÍ MISMO EN LA PÁGINA 19 LES VOY A LEER DICE, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES ASISTENTES, EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ESTE PERSONAL SE LLEVARÁ A CABO EN CUATRO FASES, PRIMERO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES, EVALUACIÓN CURRICULAR DEL 5 AL 26 DE ENERO, EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DEL 4 AL 8 DE FEBRERO Y LUEGO EMISIÓN, PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS, SERÍA DEL 13 AL 15 DE FEBRERO, LOS ASPIRANTES DEBERÁN APROBAR CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE SEIS, LA EVALUACIÓN INTEGRAL CONFORMADA CON UNA EVALUACIÓN CURRICULAR, EN LA QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA ELECTORAL DEL ASPIRANTE, VALORANDO CON UN 10% LA EXPERIENCIA ELECTORAL EN OTRA ÁREA Y CON UN 20% LA EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS QUE EQUIVALE AL 80% DE LA CALIFICACIÓN, LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN LAS MAYORES CALIFICACIONES DE ACUERDO AL NÚMERO DEFINIDO POR CADA DISTRITO, SERÁN CONTRATADOS COMO INSTRUCTORES ASISTENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO AL QUINCE DE JULIO, PREVIA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SE APLICARÁ EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JUNIO, BIEN, LA TABLA QUE LES PRESENTAMOS A LOS SEÑORES CONSEJEROS SOBRE EVALUACIÓN DICE; UNA PRIMER COLUMNA, EXPERIENCIA ELECTORAL 10%, OTRA COLUMNA EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN ELECTORAL 20%, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN 80%, SI LO SUMAMOS NOS DARÍA CIENTO DIEZ, LES EXPLICAMOS LO SIGUIENTE, QUIENES YA TENGAN EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN SE QUEDARÁ SOLAMENTE CON ESE 20% Y NO SE SUMA CON EL 10% DE LA EXPERIENCIA ELECTORAL EN CUALQUIER OTRA ÁREA, Y SI ESE 20% YA SUMADO AL 80% DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN AHÍ NOS DARÍA EL 100%, ESO FUE LO QUE LES PRESENTAMOS A LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BUENO A PROPÓSITO DE LO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE MOMENTO, QUIERO REFERIRME A UNA PUBLICACIÓN QUE SALIÓ EN DÍAS PASADOS, EN UN PERIÓDICO, SI

MAL NO RECUERDO CREO QUE SE LLAMA EL CRESTÓN, EN EL QUE SE MANEJAN SITUACIONES QUE DE SER CIERTA FORMA A MÍ ME PARECEN EXTREMADAMENTE GRAVES, PORQUE SEGÚN LO MANIFIESTA QUIEN ES EL AUTOR DE ESE TEXTO, EL VINO A SOLICITAR INFORMACIÓN Y LE DIJERON GENTE DE AQUÍ MISMO DEL INSTITUTO QUE LOS CONSEJEROS YA TENÍAN SUS GALLOS Y QUE POR LO TANTO SE IBA A TOMAR NO EN CUENTA LA CAPACIDAD, EL PERFIL, ETC. SINO QUE LAS DESIGNACIONES DE QUIENES DEBIERAN O DEBERÍAN INTEGRAR LOS CONSEJOS, SE HARÍAN EN BASE A ESE SUPUESTO, PREFERENCIA DE PARTE DE LOS CONSEJEROS, CREO QUE ESTO MERECE UNA EXPLICACIÓN Y BUENO OJALÁ Y LOGREMOS CLARIFICAR ESTO, DE ENTRADA CREO QUE DEBO DECIR QUE ES UN MEDIO QUE NO, QUE NO TIENE EL RECONOCIMIENTO SOCIAL, SIN EMBARGO CREO QUE SÍ ES DELICADO LO QUE EN ESE PERIÓDICO SE MANEJA, ENTONCES SI SOLICITO QUE SE NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME PARECE MUY IMPORTANTE LA APRECIACIÓN QUE HACE EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, Y COMO FUI PARTE DE LAS PERSONAS O FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO A QUIEN SE LES SOLICITO INFORMACIÓN, YO QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL LA OPINIÓN QUE TENGO PRECISAMENTE RESPECTO DE ESTA APRECIACIÓN Y UNA DE CARÁCTER MÁS GENERAL SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, COMIENZO CON ESTA ÚLTIMA, DESPUÉS DE ALGUNAS DÉCADAS DE EXPERIENCIA DOCENTE, MÁS DE TRES POR CIERTO, SIGO MANTENIENDO UNA OPINIÓN QUE HACE MUCHOS AÑOS YA, COMENCÉ A COBIJAR RESPECTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y TIENE QUE VER PARTICULARMENTE CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, APARTE DE ALGUNA VERSIÓN CASI ESPONTÁNEA EN LA MAYORÍA DE MIS COMPAÑEROS PROFESORES SOBRE LOS EXÁMENES, ESTABA EL CONVENCIMIENTO DE QUE NO HAY PRUEBA, NO HAY EXAMEN QUE PUEDA DAR TESTIMONIO FIEL, DIRECTO E INDUBITABLE RESPECTO DE LA CAPACIDAD DE UNA PERSONA, EN TÉRMINOS DEL CONOCIMIENTO EN UNA MATERIA, ESTO ES UNA CUESTIÓN QUE INCLUSO EN TÉRMINOS DE FILOSOFÍA EDUCATIVA, ETC. ES INCLUSO ACEPTADA COMO UNA EXIGENCIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HAGAN ANÁLISIS EN MATERIA EDUCATIVA, NO HAY EXAMEN QUE NOS PONGA EN UNA POSICIÓN ABSOLUTAMENTE INEXPUGNABLE RESPECTO DE QUE EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE UN UNIVERSO DIGAMOS DEL TAMAÑO QUE SE HIZO EN EL INSTITUTO, SEA DIRECTAMENTE CORRESPONDIENTE CON LAS CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN AL TRABAJO DE LAS PERSONAS, PRIMERA CUESTIÓN, LA SEGUNDA QUE TIENE QUE VER CON LO QUE EN ESE MOMENTO COMENTA EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, ES QUE CON MUCHA FRECUENCIA SE PRESENTAN TAMBIÉN CONFLICTOS DE INTERESES, LA PERSONA DE LA QUE HABLÓ EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, EVIDENTEMENTE ENCARNA UN CONFLICTO DE INTERESES POR QUE VIENE Y SOLICITA INFORMACIÓN COMO PERIODISTA, PERO LO QUE NO DICE ES QUE ÉL ERA CANDIDATO Y NO QUIERE TANTO INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD QUE ENTRECOMILLO YO TAMBIÉN AQUÍ PÚBLICAMENTE, COMO COMUNICADOR SOCIAL, SINO QUIERE INFORMACIÓN PORQUE ÉL ESTA INVOLUCRADO EN EL ASUNTO Y

ESTO YA NOS DEBE HACER INDISPENSABLE INTRODUCIR UN MATIZ EN EL MANEJO QUE HACE DE ESA INFORMACIÓN, SEGUNDO, LA ÚNICA RAZÓN QUE TENGO PARA CREER QUE ALGUIEN LE DIJO QUE LOS CONSEJEROS YA TENÍAN SUS GALLOS ES SU PALABRA Y VA SU PALABRA CONTRA LA MÍA POR EJEMPLO, NO HAY TAL, TERCERO, EL MISMO RECONOCE QUE SOLICITÓ UNA MANITA, ES DECIR QUISO UTILIZAR PALANCAS PARA ENTRAR Y SÍ NI CON PALANCAS PUDO ENTRAR, ENTONCES TODO SU DISCURSO NO HACE SINO VALIDAR UN PROCESO DE TRABAJO QUE HIZO CON RESPONSABILIDAD EL CONJUNTO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, ES DECIR SUS PROPIAS PALABRAS DEMUESTRAN LO CONTRARIO DE LO QUE QUIERE DECIR, DE QUE NO HUBO PALANCAS Y BUENO LO MISMO OCURRE EN MUCHOS OTROS CASOS, NO ES EL ÚNICO LAMENTABLEMENTE, NO ES EL ÚNICO, Y POR OTRO LADO ES INDISCUTIBLE QUE DESPUÉS DE HABER EVALUADO NO SÉ EN TÉRMINOS GENERALES 2,200 PERSONAS PARA SELECCIONAR DE ELLAS APENAS 527, PUEDE HABER 1,500 INCONFORMES Y ESOS 1,500 INCONFORMES CADA UNO DE ELLOS PUEDE INCLUSO TENER, INCLUSO LA SEGURIDAD MORAL DE QUE TENÍA LA CAPACIDAD, PERO LA PREGUNTA QUE UNO SE HACE ES ¿POR QUE TIENE QUE SER ÉL?, ¿PORQUE TIENE UN PERIÓDICO? ¿O POR QUE TIENE ALGUIEN QUE HABLE PÚBLICAMENTE POR ÉL? QUE DEBE QUEDAR, ES DECIR VAMOS A SUJETAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN AL PESO POLÍTICO O COMUNICATIVO QUE TENGA EN UN MOMENTO DADO UNA PERSONA PARA QUE INGRESE COMO CONSEJERO O COMO PRESIDENTE, O COMO SECRETARIO, O COMO SUPERVISOR, PARA QUE NO APAREZCA EN TAL PERIÓDICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAPACIDAD, YO CREO QUE NO, ES DECIR EL CONSEJO NO PUEDE ESTAR SUJETO A CHANTAJES DE ESTA NATURALEZA, EL TRABAJO QUE SE HIZO ES PERFECTAMENTE DEFENDIBLE Y CREO QUE LA PARTE INCLUSO MÁS, TODAVÍA QUE LA QUE SE REFIERE A LOS CAPACITADORES Y A LOS INSTRUCTORES, FUE LA PROPIA SELECCIÓN DE CONSEJEROS QUE PUDO TRANSITAR, EFECTUARSE EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL EN CONDICIONES RADICALMENTE DISTINTAS A COMO OCURRIÓ EN EL PASADO Y POR ÚLTIMO QUIERO SUBRAYAR QUE TODOS ESTAMOS EN ESTE SENTIDO EN UN PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, YO CREO QUE UN CRITERIO IMPORTANTÍSIMO TAMBIÉN A CONSIDERAR PARA PRÓXIMAS OCASIONES POR QUIEN ESTÉ AQUÍ EN ESAS PRÓXIMAS OCASIONES, DEBE SER EL DE INTRODUCIR UN BALANCE CONCIENTE ENTRE EL PERSONAL QUE YA TENGA EXPERIENCIA ELECTORAL Y QUIEN NO LA TENGA, POR QUE LA EXPERIENCIA ELECTORAL TAMBIÉN ES UNA ARMA DE DOS FILOS. LA EXPERIENCIA ELECTORAL PUEDE FACILITAR UN ADECUADO DESEMPEÑO, PERO COMO NO SOLAMENTE Y TAMBIÉN ESTO LO SÉ POR MI TRABAJO COMO PROFESOR, COMO NO SOLAMENTE SE TRANSMITEN LOS CONOCIMIENTOS, LAS CAPACIDADES, LAS HABILIDADES, SINO TAMBIÉN SE TRANSMITEN LOS VICIOS, HAY MUCHAS PERSONAS CON EXPERIENCIA ELECTORAL, QUE BUENA PARTE DE SU BAGAJE INTELECTUAL SON LOS VICIOS QUE APRENDIERON EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y QUE POR ESA RAZÓN TAMBIÉN SABEN DONDE Y COMO PRESIONAR EN UN MOMENTO DETERMINADO Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN A ESTA SITUACIÓN POR LO MENOS YO NO ME PRESTO Y CREO QUE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS

TAMPOCO, EN PRIMERA RONDA TODAVÍA TENEMOS AL SEÑOR SECRETARIO -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA QUE DECÍA EL LICENCIADO RÍOS, PUDIERA SEÑALARSE QUE ADEMÁS DE LA RELACIÓN DE INSTRUCTORES ASISTENTES QUE SE VAN A APROBAR SE APRUEBE LA RELACIÓN DE RESERVA POR LO SIGUIENTE, YA USTEDES LO DECIDEN, NORMALMENTE LOS INSTRUCTORES ASISTENTES ES UNA MOVILIDAD, UNA DINÁMICA DE DESERCIÓN MUY AMPLIA, MUY IMPORTANTE, DE TAL SUERTE QUE CON LAS RESERVAS YA ESTARÍAMOS NOSOTROS DESDE EL PUNTO DE VISTA, OTORGANDO CERTEZA DE QUIENES PUDIERAN ENTRAR DE ACUERDO CON EL ORDEN DE PRELACIÓN EN LOS PUESTOS EN QUE FUERAN QUEDANDO VACANTES CADA VEZ, PORQUE YO INSISTO QUE ESTO SE PRODUCE BASTANTE DURANTE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS, SOLAMENTE PARA SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN, Y POR OTRO LADO RESPECTO DE LO QUE SEÑALABA EL LIC. GERARDO MONREAL, PARA ESTAR EN CONGRUENCIA CON ESA PROPUESTA EN EL ACUERDO PRIMERO SE AGREGARÍA DE LOS CUALES 63 COMO SUPERVISORES ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: QUE BUENO QUE ESTÁN SURGIENDO ESTAS INTERROGANTES, QUE DESDE LUEGO NOS AYUDAN A IR PERFECCIONANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN SU CONJUNTO, QUE EN UN MOMENTO DADO DEBE DE COLABORAR PERMANENTE O TEMPORALMENTE, DE MANERA TEMPORAL O PERMANENTE EN LAS TAREAS ELECTORALES DEL INSTITUTO, A MÍ ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA EL COMENTARIO DE LA LICENCIADA MAYELA, EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE CONTEMPLAR EN LO SUCESIVO, LA POSIBILIDAD DE QUE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN ESTÉN DISPONIBLES PARA QUIENES LEGÍTIMAMENTE Y POR LOS CAUCES INSTITUCIONALES QUIERAN CONOCER EL CÓMO Y EL PORQUÉ SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN, CONCRETAMENTE EN ESTE CASO DESDE LUEGO LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON TENDRÍAN TODO EL DERECHO DE SABER PORQUE QUEDARON, MÁS BIEN PORQUÉ NO QUEDARON, QUE EN MOMENTO DADO SE VEA QUE HUBO TRANSPARENCIA EN EL PROCESO, PERO CON MAYOR RAZÓN ESTO SE APLICARÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OJALÁ QUE EN EL CASO, O LOS CASOS A LOS QUE SE REFIERE LA LICENCIADA MAYELA, FUERA POSIBLE, OJALÁ, LO COMENTO LICENCIADA MAYELA, QUE NOS HICIERA LLEGAR LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS O DE LAS PERSONAS QUE SE ACERCARON CON USTEDES Y CON MUCHO GUSTO ESTARÍAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COMENTARLO DE MANERA PERSONAL, ÉL CÓMO Y ÉL PORQUÉ Y ÉL CUÁNDO, DE ESTOS CASOS QUE SE ACERCARON CON USTED, PERO ESTA REFLEXIÓN IGUALMENTE VALIDA PARA LAS PERSONAS O CIUDADANOS QUE PUEDAN ACERCARSE A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO Y QUE CON MUCHO GUSTO PUDIÉRAMOS NOSOTROS ATENDER ESAS ACLARACIONES, EL SEÑOR PRESIDENTE FUE MUY

CLARO CREO YO, MUY PRECISO EN LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS QUE NECESARIAMENTE INTERVIENEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN CUALQUIER PROCESO EVALUATORIO Y EN CUALQUIER PROCESO DE SELECCIÓN TAMBIÉN, EVIDENTEMENTE QUE LA PERFECCIÓN NUNCA LA VAMOS A ALCANZAR, PERO TAMBIÉN PODEMOS CONSTATAR QUE HEMOS IDO AVANZANDO EN UN PROCESO EN EL QUE PARA QUIENES LES TOCO VIVIRLO, ERAN UNOS CONFLICTOS PRÁCTICAMENTE IRRESOLUBLES CUANDO EN EL PROCESO CONCRETAMENTE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, SE TENÍA QUE VENTILAR EXCLUSIVAMENTE AL SENO DEL CONSEJO Y DE MANERA ESPECIFICA CON LOS PARTIDOS CONFLICTUADOS, PORQUE TODOS QUERÍAN TENER EN UN MOMENTO DADO LA PRIORIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE SUS CONSEJOS Y FINALMENTE TERMINABAN AQUELLAS SESIONES PORQUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LEVANTABAN INSATISFECHOS Y TENIA QUE LLEVARSE A CABO LA INTEGRACIÓN SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE AL REFERIR ESTOS HECHOS QUE NOS TOCÓ VIVIR CONCRETAMENTE EN EL AÑO 1998, A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ESTAMOS EN ESTE CASO ATESTIGUANDO EN EL AÑO 2004, PODEMOS VER CON TODA CLARIDAD QUE A HABIDO UN AVANCE SUSTANCIAL INNEGABLE Y QUE ESTÁ CLARAMENTE A LA VISTA PARA QUE TODO MUNDO LO PUEDA CONSTATAR, SIN EMBARGO TAMBIÉN AQUÍ TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA OTRO ELEMENTO QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA Y AL CUAL YA SE REFIRIÓ EL SEÑOR PRESIDENTE, PERO QUE YO QUIERO SUBRAYAR ADICIONALMENTE Y ES EL NÚMERO DE SOLICITANTES QUE SE PRESENTAN TANTO A ASPIRAR A SER CONSIDERADOS COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS, COMO DESPUÉS SER CONSIDERADOS COMO INSPECTORES PERDÓN COMO INSTRUCTORES ASISTENTES, EVIDENTEMENTE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE NECESARIAMENTE TIENEN QUE SER DESECHADO ES MUY SUPERIOR AL DE LAS PERSONAS QUE FINALMENTE SON SELECCIONADAS, ES INEVITABLE QUE SE GENERE AHÍ UN SENTIMIENTO DE FRUSTRACIÓN O INCLUSIVE TAL VEZ DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAYA COMETIDO ALGUNA INJUSTICIA, O SE HAYA INCURRIDO EN ALGÚN ERROR, NO SOMOS PERFECTOS, PERO POR ELLO APELO YO A QUE EN ESTE CASO EN LO SUCESIVO, EN LO SUCESIVO COMO PARTE DE ESTOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, DEJEMOS TAMBIÉN ESTABLECIDOS CUALES SERÍAN LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES ESTE MISMO PROCESO DE SELECCIÓN PUEDA SER CONSTATADO, PUEDE SER EVALUADO A SU VEZ, PARA QUE SE QUEDE CON TODA CLARIDAD ESTABLECIDO, PORQUE SE LLEGARON A LAS CONCLUSIONES QUE SE LLEGARON EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS Y AQUELLAS PERSONAS QUE LEGÍTIMAMENTE PUEDEN ABRIGAR ALGUNA POSIBILIDAD DE QUE NO FUERON DEBIDAMENTE CONSIDERADOS, TENGAN COMO CIUDADANOS, ES LA SATISFACCIÓN DE RECIBIR UNA EXPLICACIÓN TAN AMPLIA COMO SEA NECESARIA, PARA QUE FINALMENTE ESAS DUDAS SE DISIPEN EN SU TOTALIDAD, FINALMENTE QUIERO NUEVAMENTE TAMBIÉN HACER ALUSIÓN A UNA PARTE DE LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA ROSA ELISA MARTÍNEZ, EN LA PARTE QUE SE REFIERE JUSTAMENTE, A QUE A TODOS NOS TOCÓ, LOS CONSEJEROS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NOS

ENCONTRARNOS CON SITUACIONES EN LAS QUE HABÍA EXPERIENCIA PREVIA, EN LAS QUE HABÍA CALIFICACIONES ELEVADAS DE OCHO, NUEVE O DE DIEZ, PERO QUE DE ALGUNA MANERA EN LA ENTREVISTA NO CONFIRMABAN ESOS ANTECEDENTES FAVORABLES, ENCONTRÁBAMOS NO SOLAMENTE LO QUE EN ESTOS CASOS SE SABE QUE ES MUY IMPORTANTE TENER UN MÍNIMO DE FACILIDAD DE EXPRESIÓN, DE SER MÍNIMAMENTE COHERENTES, DE SER MÍNIMAMENTE LÓGICAS, CONSECUENTES EN EL MOMENTO DE EXPRESARSE, SINO ADEMÁS VEÍAMOS QUE HABÍA AHÍ EVIDENTES LAGUNAS EN LOS CONOCIMIENTOS MISMOS DE CARÁCTER ELECTORAL Y ENTONCES DECÍAMOS BUENO COMO ES POSIBLE QUE ESTA PERSONA HAYA OBTENIDO TAN ALTAS CALIFICACIONES, SI AQUÍ EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA NO PUEDE MÍNIMAMENTE COMPROBARLO Y CONFIRMARLO Y QUEDA UNA SENSACIÓN DE INSUFICIENCIA FLAGRANTE EN PERSONAS QUE REPITO, EN CASOS EN QUE HABÍA UNA INCONGRUENCIA ENTRE LOS ANTECEDENTES ESCRITOS QUE TENÍAMOS NOSOTROS RESPECTO DE LA EXPERIENCIA PREVIA Y LAS CALIFICACIONES DE LOS EXÁMENES Y SU DESEMPEÑO YA PERSONAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA, EVIDENTEMENTE TAMBIÉN QUIERO COMENTARLO QUE POR EL CONTRARIO SE CONFIRMABA QUE EFECTIVAMENTE ESA EXPERIENCIA ELECTORAL Y ESAS ALTAS CALIFICACIONES COINCIDÍAN PLENAMENTE CON LA SUFICIENCIA QUE MOSTRABAN AQUELLAS PERSONAS EN LA ENTREVISTA, COMO TAMBIÉN QUEDABA CLARO QUE AQUELLAS PERSONAS QUE HABÍAN TENIDO BAJAS CALIFICACIONES O QUE CARECIENDO DE EXPERIENCIA ELECTORAL, MOSTRABAN EVIDENTES DEFICIENCIAS EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA, ASÍ PUES TUVIMOS TODA CLASE DE EXPERIENCIAS DURANTE ESTA TAREA QUE ADEMÁS NO FUE FÁCIL, PERO QUE FINALMENTE TAMBIÉN TENEMOS QUE DECIRLO, HAY UN ELEMENTO SUBJETIVO, PORQUE EN UN MOMENTO DADO, EL PRESIDENTE MISMO HIZO ALUSIÓN TAMBIÉN EN SU INTERVENCIÓN, NO QUERÍAMOS DE NINGUNA MANERA Y ESO SI FUE TOTALMENTE CONCIENTE Y DELIBERADO DE PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE CONCRETAMENTE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ESTUVIERAN EXCLUSIVAMENTE INTEGRADOS POR PERSONAS CON EXPERIENCIA ELECTORAL, POR MUCHO QUE ESTO PARECIERA TOTALMENTE LÓGICO QUE MEJOR ECHAR MANO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EXPERIENCIA ELECTORAL PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS, POR EL CONTRARIO, BUSCAMOS HASTA DONDE FUE POSIBLE UN SANO EQUILIBRIO Y BALANCE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ACERCABAN POR PRIMERA VEZ A SOLICITAR LA INCLUSIÓN O LA INCORPORACIÓN A UN CONSEJO ELECTORAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA EDAD PODÍAN SER PERSONAS JÓVENES O PODRÍAN SER JÓVENES O PODRÍAN SER PERSONAS MADURAS, PERO POR PRIMERA VEZ EN ESTOS CASOS SE ACERCABAN A SER INCLUIDOS O A SER CONSIDERADOS PARA SER INCLUIDOS EN UN CONSEJO MUNICIPAL O DISTRITAL, BIEN, BUSCAMOS EN UN MOMENTO DADO REPITO, DE MANERA CONCIENTE, EL QUE LOS CONSEJOS TUVIERAN LO QUE NOS PARECÍA ESTA SANA MEZCLA, PERSONAS QUE TENÍAN EVIDENTEMENTE EXPERIENCIA ELECTORAL QUE ES INDISPENSABLE, NO PODEMOS TENER CONSEJOS SOBRE TODO EN EL CASO DE LOS DISTRITALES, NI TAMPOCO EN LOS MUNICIPALES INTEGRADOS POR PERSONAS QUE

CARECIERAN EN SU TOTALIDAD DE EXPERIENCIA ELECTORAL, DE NINGUNA MANERA, EL FACTOR EXPERIENCIA, EN ESTE CASO TODOS LO SABEMOS ES MUY IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN ERA IGUALMENTE IMPORTANTE QUE SE ABRIERAN LAS PUERTAS A AQUELLOS SOLICITANTES QUE POR PRIMERA VEZ SE ACERCABAN A SOLICITAR SU INCORPORACIÓN EN ESTOS CONSEJOS, Y ASÍ ENCUENTRAN USTEDES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, REPITO, PERSONAS JÓVENES Y MADURAS QUE POR PRIMERA VEZ ESTÁN RECIBIENDO ESTA OPORTUNIDAD, OJALÁ QUE ESTE CRITERIO QUE FUE REPITO, CONSCIENTEMENTE ADOPTADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, NOS DEN LOS RESULTADOS QUE ESPERAMOS, PERO YO LES QUIERO RECORDAR TAMBIÉN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EN ESTE MOMENTO, QUE EL DESEMPEÑO DE ESOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SERÁ EL QUE FINALMENTE NOS DE O NO LA RAZÓN DE SI FUIMOS ACERTADOS EN LA SELECCIÓN Y QUE SI EN UN MOMENTO DADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, DE LA LEGISLATURA, O LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, DETECTAMOS DEFICIENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, EN EL DESEMPEÑO DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, HABREMOS DE TOMAR ABSOLUTAMENTE, TENGAN USTEDES LA SEGURIDAD, QUE HABREMOS DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS, EN FORMA INMEDIATA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR CONSEJERO EL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO YO VOY A REGRESAR AL ACUERDO QUE DEBEMOS DE ESTAR DISCUTIENDO PARA HACER UNA PROPUESTA DERIVADA DE LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEL CONTENIDO DEL ANEXO, MI PROPUESTA HABÍA SIDO QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE APARECIERAN LOS 527 INSTRUCTORES CAPACITADORES QUE SE VAN A CONTRATAR Y QUE SE EXCLUYERA LA RESERVA, ESA HABÍA SIDO MI PROPUESTA ORIGINAL, SIN EMBARGO EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTABLECE, PERDÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU INTERVENCIÓN DICE QUE LA RESERVA ES POR LA ALTA MOVILIDAD DE INSTRUCTORES QUE SE DA DURANTE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y EFECTIVAMENTE DESDE LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE CONSEJOS DISTRITALES, HASTA TAL VEZ EL DÍA UNO O DOS DE JULIO, VAMOS A TENER UNA CONSTANTE MOVILIDAD DE PERSONAL, DE UNA MANERA ORTODOXA TENDRÍAMOS QUE TRABAJAR BAJO EL SIGUIENTE SUPUESTO, EL DÍA DE HOY RENUNCIA UN CAPACITADOR, EN ESTE MISMO DÍA SE HACE EL ACUERDO PARA QUE EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO AL DÍA SIGUIENTE SE SUSTITUYA, PORQUE EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN NO ES IGUAL, ESO SIGNIFICARÍA QUE EN OCASIONES TENDRÍAMOS QUE ESTAR SESIONANDO DÍA TRAS DÍA, LO QUE SERÍA UN TANTO CUANTO QUIZÁ ESQUIZOFRÉNICO NO, ENTONCES PARA ELLO PEDIRÍA QUE EL CONTENIDO DEL ACUERDO Y SUS RESOLUTIVOS SUFRAN UNA ADICIÓN, QUE HAYA UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE JUNTO CON LOS 527 CIUDADANOS A CONTRATAR, SE PROPORCIONA EL NOMBRE DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE

CONSIDERAN COMO RESERVA, EN VIRTUD DE QUE LA ACTIVIDAD DE LOS CAPACITADORES CONSTANTEMENTE SUFRE ALTIBAJAS, POR LO QUE ES NECESARIO ESTAR CONTRATANDO PERSONAL, ESTO ES DAR DE ALTA A PERSONAL POR AQUEL QUE CAUSA LA BAJA Y EN LOS RESOLUTIVOS, EN UN RESOLUTIVO TERCERO SEÑALAR TAMBIÉN QUE SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE DE OCURRIR UNA BAJA DE INSTRUCTOR ASISTENTE, CELEBREN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA PERSONA QUE POR ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDA, PORQUE SUPONGO TAL COMO LO AFIRMABA EL CONSEJERO MONREAL, QUE VAN A SER ORDENADOS POR PRELACIÓN, SI VERDAD, ENTONCES PARA QUE ESTO, VAMOS, EVITE QUE EL CONSEJO SE TUVIERA QUE ESTAR REUNIENDO DÍA TRAS DÍA PARA CONTRATAR A UN CAPACITADOR, PARA CONTRATAR AL DÍA SIGUIENTE A DOS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, DE TAL MANERA QUE EL ANEXO TUVIERA DOS PARTES, UNA PARTE AQUELLOS QUE SON INSTRUCTORES ASISTENTES CONTRATADOS, YA SEA POR DISTRITO O POR MUNICIPIO COMO SE HA PRESENTADO Y LA OTRA PARTE LO QUE ES LA RESERVA TAMBIÉN POR DISTRITO, ESTA POR DISTRITO VERDAD, Y POR MUNICIPIO Y POR ORDEN DE PRELACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS AL MOMENTO QUE LES DIGAMOS OYE ESTÁ TRABAJANDO FULANO DE TAL QUE ESTABA EN CUARTO LUGAR EN VEZ DE ESTE QUE ESTA EN SEGUNDO VERDAD, O SEA QUE TENGAMOS CLARAMENTE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, Y QUE ESTA FACULTAD DE CONTRATACIÓN INMEDIATA EN VIRTUD A ESTE ACUERDO, LA PUEDA EJERCER EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POR LOS HECHOS QUE SE DAN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS QUISIERA EN PRIMER LUGAR DEJAR CLARO QUE ME PARECE ACEPTABLE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, PERO QUISIERA COMPLEMENTARLA DE LA SIGUIENTE MANERA, EFECTIVAMENTE SERÍA MUY IMPRÁCTICO QUE EL CONSEJO TUVIERA QUE REUNIRSE CONSTANTEMENTE DE ESA MANERA, PERO SI SOLICITO ENTONCES QUE EN LAS SUCESIVAS SESIONES ORDINARIAS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS, SE INFORME DE ESE PROCESO DE SUSTITUCIÓN, DE TAL MANERA QUE PODAMOS CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ RESPETANDO EL DERECHO DE PRELACIÓN AL QUE SE HA HECHO ALUSIÓN AQUÍ Y TAMBIÉN QUE PUEDA CONSTATARSE EL ALTO ÍNDICE DE MOVILIDAD QUE TENEMOS EN ESA ÁREA, PARA QUE SE VEA COMO EFECTIVAMENTE LA REALIDAD NOS VA A COMPROBAR QUE SOBRE TODO DE MATERIA DE INSTRUCTORES ASISTENTES, VAMOS A TENER RENUNCIAS O BAJAS, O RETIROS, PERMANENTES Y CONSTANTES, Y TAMBIÉN LAS SUSTITUCIONES QUE DEBEN DE SER INMEDIATAS POR QUE LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN NO PUEDEN ESPERAR COMO AQUÍ YA HAN SIDO REITERADAMENTE MENCIONADO, ENTONCES QUE EN LAS SESIONES ORDINARIAS, ORDINARIAS SE NOS VAYA INFORMANDO PERIÓDICAMENTE DE ESTE PROCESO DE SUSTITUCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, YO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE ESA POSIBILIDAD DEL INFORME POR PARTE DEL CONSEJO SE DEJARA ABIERTA, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRLA DE MANERA EXCLUSIVA A QUE SE RINDA SOLAMENTE EN LAS SESIONES ORDINARIAS, PORQUE PUDIERA SER QUE ENTRE UNA SESIÓN ORDINARIA SE LLEVE A CABO ALGUNA EXTRAORDINARIA Y QUE A ESA FECHA SE HAYAN LLEVADO YA A CABO O SE HAYAN PRESENTADO YA ALGUNAS SUSTITUCIONES, ENTONCES YO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE MANEJEN LAS DOS OPCIONES EN LA QUE QUEDE MÁS PRÓXIMA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HAY NINGÚN PROBLEMA PODEMOS PROCEDER DE ESA MANERA INFORMANDO CADA SUSTITUCIÓN QUE SE PRESENTE EN LA SESIÓN INMEDIATAMENTE SIGUIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, ES LA EXPERIENCIA EN RELACIÓN CON LA SUSTITUCIONES DE ESTE PERSONAL, NOS DICE LO SIGUIENTE, QUE HAY QUE SER UN POCO FLEXIBLES EN CUANTO A ALGUNAS SUSTITUCIONES DONDE NO SE OBSERVA A VECES ESTRICTAMENTE EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE APARECE EN LA RESERVA, INCLUSO CUANDO HAYA QUE CAMBIARLO DE UN MUNICIPIO A OTRO Y ENTONCES AHÍ TENDRÍAMOS QUE VER, PORQUE HAY ALGUNOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN RESERVA Y DONDE TENEMOS QUE ASIGNAR DE OTRO MÁS CERCANO, O DE AQUEL CAPACITADOR QUE MUESTRE LA MEJOR DISPOSICIÓN QUE TENGA FACILIDAD DE RADICARSE AHÍ DONDE VIVIR Y ENTONCES ESO NOS DA GARANTÍA DE QUE PODEMOS HACER SUSTITUCIÓN MANDANDO DE UN LADO HACIA OTRO Y SI LO HACEMOS ESTRICTAMENTE CONFORME AL ORDEN DE PRELACIÓN NOS IMPEDIRÍA UN POCO REALIZAR ESAS SUSTITUCIONES CON AGILIDAD, NO SÉ. -----

EL CONSEJERO RESIDENTE: SI ES EVIDENTE QUE EL INSTITUTO TIENE QUE RESOLVER CON TODA LA ATINGENCIA Y PRONTITUD ESTE TIPO DE NECESIDADES Y SOLAMENTE NUESTRA OBLIGACIÓN SERÁ TAL COMO NOS ACABAMOS DE COMPROMETER, DE INFORMAR AL CONSEJO GENERAL DE CUAL FUE LA SUSTITUCIÓN EXACTAMENTE QUE PROCEDIÓ LLEVAR A CABO Y LAS CONDICIONES ESPECIFICAS EN LAS CUALES ESTA TUVO LUGAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO YO NADA MÁS RETOMANDO UN POCO MI INTERVENCIÓN INICIAL Y TOMANDO EN CUENTA LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE Y DEL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LO QUE SÍ PERCIBO MUY PALPABLEMENTE ES QUE DE AQUÍ PARA ACÁ NO TENEMOS MUCHA INFORMACIÓN, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE UNA NOTA

PERIODÍSTICA DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADOS Y SI NO TENEMOS ELEMENTOS DE JUICIO PARA DECIR O PARA DEFENDER AL INSTITUTO PUES IGUAL Y HASTA PODEMOS TAMBIÉN DECIR QUE DESCONOCEMOS LA INFORMACIÓN Y AHONDAR A LAS ESPECULACIONES Y A LAS DUDAS, YO QUISIERA MUY ATENTAMENTE SOLICITAR Y ATENDIENDO AL OFRECIMIENTO DE LA LICENCIADA ROSA ELISA, SOLICITAR UNA COPIA DEL SOPORTE DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PORQUE SÍ ME PARECE IMPORTANTE QUE TENGAMOS ESTOS ELEMENTOS, PARA INCLUSO PODER DEFENDER AL INSTITUTO EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO, ENTONCES SI QUISIERA QUE QUEDARA LA SOLICITUD AHÍ Y YO ESPERARÍA ESOS DOCUMENTOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS, CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA PROCEDER DE ESTA MANERA, SIMPLEMENTE RECORDANDO LO QUE ACABA DE SER SEÑALADO EN ALGUNAS DE LAS INTERVENCIONES QUE TUVIERON LUGAR ANTERIORMENTE, QUE ESTE INFORME EN TODO CASO PUEDE REFLEJAR EL CONTENIDO DIRECTO DE LAS EVALUACIONES QUE FUERON PRACTICADAS POR ESCRITO, PERO NO NECESARIAMENTE VA A PODER REFLEJAR LA APRECIACIÓN QUE EN CONCRETO HACÍA LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, PORQUE TODO MUNDO SABE QUE EN UNA EVALUACIÓN DE ESTA ÍNDOLE, SOBRE TODO EN EL MUNDO EMPRESARIAL HASTA LA APARIENCIA PERSONAL, EL MODO DE EXPRESIÓN TAMBIÉN SON EVALUADOS, Y SE TRATA DE PERSONAS QUE VAN A FUNGIR COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES EVIDENTEMENTE ES UNA CUESTIÓN QUE TAMBIÉN TIENE QUE SER CONSIDERADA, PERO REITERO, EL INSTITUTO NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE ESCONDER, SINO AL CONTRARIO CREO QUE TIENE UN PROCEDIMIENTO QUE POR PRIMERA VEZ DEJA ESTABLECIDO CON PLENA CLARIDAD ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y EN LA MEDIDA QUE USTEDES LO HAN PODIDO OBSERVAR, MÁS LA INFORMACIÓN SE LES HARÁ LLEGAR ES UN PROCESO DE TRABAJO QUE RESISTE EFECTIVAMENTE EL ANÁLISIS, YO DE ESO NO TENGO LA MENOR DUDA, LES HAREMOS LLEGAR EFECTIVAMENTE ESA INFORMACIÓN, SOBRE EL PUNTO LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN EL INSTITUTO ELECTORAL TENEMOS LOS ELEMENTOS OBJETIVOS Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN LO HA DEMOSTRADO ASÍ EN LAS REUNIONES QUE HEMOS TENIDO EN LA COMISIÓN, PARA PODER DEFENDER LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS ANTE EL CONSEJO, POR LO TANTO LE PEDIRÍA AL LICENCIADO GAYTÁN QUE TENGA A BIEN EMITIR UNA COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LAS PERSONAS QUE HICIERON LA SOLICITUD, TENEMOS UNA RELACIÓN DE QUIENES HICIERON LA SOLICITUD EN UN PRINCIPIO, QUIENES PRESENTARON LA EVALUACIÓN, VIENEN LAS CALIFICACIONES, EL ENGARGOLADO QUE NOS ENTREGÓ DE LAS CALIFICACIONES Y BUENO FINALMENTE SERÍA LA PROPUESTA QUE USTEDES YA TIENEN EN SU PODER, ENTONCES SERÍAN ESOS DOS DOCUMENTOS QUE PODRÍAN CONTRIBUIR VERDAD, A TENER LOS

ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ESTA PROPUESTA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA**, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, SI POR SUPUESTO ME ADHIERO AL SENTIDO DE QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE A QUE SE PROPORCIONEN LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA YA NO AHONDAR EN EL TEMA, ME UNO A LO EXPRESADO POR MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, POR SUPUESTO QUE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SE VAN PERFECCIONANDO DÍA CON DÍA Y POR SUPUESTO HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE EN ESTA OCASIÓN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES TENDRÁN UNA PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA EN LOS QUE CONCIERNE A LA CAPACITACIÓN, TODA VEZ QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES YA NO SOLAMENTE SE VAN A LIMITAR A ACUDIR A LAS SESIONES, SINO TAMBIÉN YA INCLUSO FORMARON LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN, QUE LA FORMAN DOS CONSEJEROS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y DE AHÍ PUES, SE VA A DERIVAR UN PROCESO DE SEGUIMIENTO, PRECISAMENTE PERMANENTE Y CONSTANTE EN CUANTO AL PROCESO DE CAPACITACIÓN, POR OTRO LADO MI INTERVENCIÓN TAMBIÉN ALUDÍA AL DESACUERDO QUE EN SU MOMENTO IBA A EXPRESAR A LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, EN RELACIÓN A LAS RESERVAS, SIN EMBARGO CREO QUE CON EL PLANTEAMIENTO QUE ACABA DE HACER, PRECISAMENTE YA SE DISIPAN ALGUNAS DUDAS Y SOBRE TODO SIENDO MÁS PRÁCTICOS, PUESTO QUE LAS RESERVAS TAMBIÉN TENDRÍAN QUE SER PARTE DE ESTE PROCESO DE CAPACITACIÓN Y EVITAR EN UN FUTURO CONTINGENCIAS QUE SE PUDIEREN PRESENTAR, ENTONCES EN ESE SENTIDO MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LO YA EXPRESADO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, ME PERMITO ENTONCES SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU PROPUESTA FINAL REALIZARA EL SEÑOR CONSEJERO LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUE CONSISTEN PRIMERO, EN ADICIONAR UN CONSIDERANDO QUE ESTABLEZCA QUE JUNTO CON LAS 527 PERSONAS CONTRATADAS COMO INSTRUCTOR ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL, SE PROPORCIONE EL NOMBRE DE LOS CIUDADANOS QUE SE CONSIDERAN COMO RESERVA PARA SUSTITUIR AL PERSONAL QUE CAUSE BAJA, ESTO CON LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA TAMBIÉN QUE CORRESPONDE, Y ADICIONAR UN PUNTO TERCERO EN EL ACUERDO, DONDE SE INDIQUE QUE SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA CELEBRAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA PERSONA QUE POR ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDA EN EL CASO DE LAS SUSTITUCIONES EN MENCIÓN, TOMAMOS EN CUENTA TAMBIÉN IGUALMENTE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR CON TODA LA OPORTUNIDAD NECESARIA A ESTE CONSEJO GENERAL, ACERCA DEL

ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DESIGNA PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR-ASISTENTE Y SUPERVISOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2004 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----- CINCO VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ----- CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO ONCE: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PERO ME SIENTO NO SÉ, EN UN CONFLICTO, YO QUERÍA PEDIR QUE ESTE ACUERDO SE ENVIARA A COMISIONES, POR MENCIONAR ALGUNOS PUNTOS, EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO ESTABLECE, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LA PRIMERA INSACULACIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTE ACUERDO, ENTONCES PARA QUE QUEREMOS YA EL ANEXO, PORQUE EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE NOS DAN LOS PASOS, SE TOMARÁ COMO BASE LA LISTA NOMINAL, SE SORTEARÁ UN MES DEL AÑO, SE SORTEARÁ UNA LETRA, SE ASIGNARÁ UN NÚMERO ALEATORIO ETC., PERO LUEGO HABLA TAMBIÉN DE QUE SE ELEGIRÁN DE QUE TAL Y COMO SE EXPONE EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO Y EL CONSIDERANDO QUINTO NO TIENE RELACIÓN CON

ESE RESOLUTIVO Y CONFORME AL ANEXO QUE SE ADJUNTA A ESTE ACUERDO, EL PUNTO SEGUNDO, EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS, QUE YO DIRÍA BUENO, ES OBVIO, PERO VEAMOS NOSOTROS EN LA PÁGINA 10 QUE ES LA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS, ESTÁ LO QUE PARA MI SERÍA LA BASE, TOMAR LA LISTA NOMINAL DEL 15 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, Y QUIZÁ AQUÍ SERÍA LA PRIMERA PREGUNTA ¿YA TENEMOS ESA LISTA NOMINAL?, LUEGO EN LA PÁGINA 11, EL NÚMERO 2 DICE, SE SORTEARÁ UNA LETRA DEL ABECEDARIO QUE COMPRENDERÁ LA LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO DE LOS CIUDADANOS A INSACULAR Y EN LOS NÚMEROS 15 Y 16, HABRÁ 29 ESFERAS, DICHAS ESFERAS CONTIENEN LAS LETRAS QUE CORRESPONDEN A LAS 29 LETRAS DEL ABECEDARIO, AQUÍ TAMBIÉN UNA CORRECCIÓN, NO HAY 29 LETRAS EN EL ABECEDARIO, SON 27, LA “CH” Y LA “LL” NO SON LETRA SON CONJUNTOS DE LETRAS, ENTONCES SI YO VERÍA AQUÍ UN POCO MEDIO DIFÍCIL APROBAR ESTOS LINEAMIENTOS, PORQUE NO SIGUEN UN ORDEN QUE NOS PERMITA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO TAMBIÉN TENGO EL OTRO PLANTEAMIENTO, LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 155 ESTABLECE, EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO SE SORTEARÁ UN MES DEL CALENDARIO QUE CORRESPONDERÁ AL MES DEL NACIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y UNA LETRA DEL ABECEDARIO QUE JUNTO CON LOS QUE LE SIGAN EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN, ESTO ES, EL MES SORTEADO Y LA LETRA SORTEADA SERÁN LA BASE Y EL MES Y LA LETRA QUE LE SIGA DE MANERA CONSECUTIVA, IRÁN GENERANDO CIUDADANOS, YO DIRÍA BUENO, APROBEMOS NADA MÁS EL SORTEO DEL MES Y DE LA LETRA Y LAS DEMÁS REGLAS DEJÉMOSELAS, UNA VEZ QUE ESTÉ REVISADO, ESTRUCTURADO ESTE ACUERDO, ESE SERÍA MI PLANTEAMIENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL RPEPRESENTANTE DEL P.R.D, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; (NO USÓ EL MICRÓFONO PARA SU INTERVENCIÓN). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EL DÍA JUEVES LLEVAMOS A CABO SINO ME EQUIVOCO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y AÚN CUANDO YO NO FORMO PARTE DE ESA COMISIÓN, ASISTÍ PORQUE UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ERA JUSTAMENTE ESTA SITUACIÓN DEL SORTEO DE LAS LETRAS Y DEL MES Y DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE PRESENTARÍAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL DÍA DE HOY, A MÍ ME PARECE QUE AL ACUERDO LE DEBEMOS DAR VIABILIDAD, LOS TIEMPOS, LOS TÉRMINOS LEGALES, CREO QUE NOS OBLIGAN A QUE SAQUEMOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS ACUERDOS QUE ESTÁN AGENDADOS, LOS PUNTOS QUE ESTÁN AGENDADOS, DESTACO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO RÍOS, LO DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, ¿EN BASE A QUE VAMOS APROBAR LOS LINEAMIENTOS?, SÍ, ¿EN BASE AL CONSIDERANDO SEXTO O AL PROPIO ANEXO QUE TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN?, YO CREO QUE AHÍ SE PUEDE HACER LA CORRECCIÓN PERTINENTE, LO DE LAS LETRAS DEL ABECEDARIO, ESE FUE UN PUNTO QUE TOCAMOS EL DÍA DE LA REUNIÓN DE

TRABAJO, PORQUE SI LO TRABAJAMOS EL DÍA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN Y EL LICENCIADO GAYTÁN NOS DABA EL FUNDAMENTO DE PORQUÉ LAS 29 LETRAS, OTRO DE LOS PUNTOS ES LO DE LA LISTA NOMINAL, EN ESE CASO YO SI SOLICITO AL LICENCIADO ORTEGA NOS DE EL INFORME CORRESPONDIENTE, PERO QUE ESTE FUE UN PUNTO QUE NO DESCONOCEMOS LOS CONSEJEROS QUE ASISTIMOS A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, Y QUE EN ESE SENTIDO CREO QUE YA PODEMOS IR DESAHOgando ESTOS PENDIENTES PARA DARLE CAUSE A LOS OTROS QUE YA ESTÁN EN PUERTA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA Y EFECTIVAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA PRÁCTICO, POR LO QUE NO SE PUEDE NEGAR ES QUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE SE APELLIDAN LLAMAS O CHÁVEZ Y QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA UN CONJUNTO DE LETRAS, ES UN UNIVERSO DE PERSONAS QUE TAMBIÉN DEBEN SER CONSIDERADOS AL MOMENTO DEL SORTEO, LICENCIADO GAYTÁN SI FUERA TAN AMABLE DE EXTENDER UNA OPINIÓN TAMBIÉN AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; SI ORIGINALMENTE HABÍAMOS CONSIDERADO ESAS 27 LETRAS, PORQUE EFECTIVAMENTE CONSIDERAMOS QUE INCLUSO LA W NO ES DEL CASTELLANO, PERO POR LO QUE EXPONE EL SEÑOR PRESIDENTE, NOS DAMOS POR INCLUIR LA “CH”, LA “LL”, Y LA “W”, EL DICCIONARIO LAROUSSE AHÍ ESTABLECE ESAS 29 LETRAS Y DEJA APARTE LA W Y DICE QUE PORQUE SIENDO DEL INGLÉS, QUE HAY MUCHOS NOMBRES, MUCHOS APELLIDOS Y NOMBRES PROPIOS QUE LLEVAN W, ENTONCES POR ESO EL DICCIONARIO AHÍ NOS HABLA DE 29 LETRAS QUE RECOGE YA EL ALFABETO O EL ABECEDARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SE NOS INFORMA, ESTO ES IMPORTANTE TAMBIÉN TOMARLO EN CUENTA, POR LO QUE TIENE QUE VER CON EL PROCEDIMIENTO QUE EMPLEA EL SISTEMA A LA HORA DE HACER LA APLICACIÓN DE ESTE NÚMERO ALEATORIO, QUE EL SISTEMA RECONOCE UN SOLO DÍGITO, EN ESTE CASO POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA “LL” IMPLICARÍA UN PROBLEMA TÉCNICO, PORQUE HABRÍA QUE MODIFICAR EL PROGRAMA PARA HACER QUE EN LUGAR DE UN DÍGITO RECONOCIERA DOS, ENTONCES LO QUE PROCEDE AQUÍ ES DEJARLO EN ESAS CONDICIONES, PARA QUE LA “L” POR ESTA RAZÓN TÉCNICA QUE ME COMUNICA EL SEÑOR PABLO PEDROZA Y POR UNA RAZÓN EVIDENTEMENTE PRÁCTICA QUE TAMBIÉN ME INFORMABA AQUÍ EN CORTO EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, LA “LL” SE INCORPORA A LA “L” Y NO TIENE ABSOLUTAMENTE NINGÚN PROBLEMA, PORQUE EL SISTEMA A LA HORA QUE AGOTA DESPUÉS DE LA “L” LA LETRA SIGUIENTE TENDRÁ QUE CONSIDERAR INMEDIATAMENTE LA “LL” EN POCAS PALABRAS LOS LLAMAS SE INCORPORAN A LOS LÓPEZ SIN NINGÚN PROBLEMA DE SESGO DE NINGUNA NATURALEZA, ENTONCES ESTE PROBLEMA SE RESOLVERÍA EFECTIVAMENTE DE ESTA MANERA Y SÍ HABRÍA NECESIDAD DE SUPRIMIR LA “LL”, EN EL CASO DE LA “CH” OCURRE

EXACTAMENTE LO MISMO, SI EL SISTEMA RECONOCE UN DÍGITO, VA A RECONOCER LA "C", AGOTADAS LAS LETRAS QUE LE SIGUEN, TENDRÁ QUE LLEGAR INEVITABLEMENTE A LA H Y CONTINUAR CON LOS CHÁVEZ, LOS CHÁIREZ, ETC. SIN QUE SE INCURRA EN NINGÚN SESGO DE NINGUNA ÍNDOLE EN LA SELECCIÓN DE LOS NOMBRES DE LA PERSONAS QUE COMIENCEN SU APELLIDO CON LA LETRA "C", ENTONCES EN POCAS PALABRAS SI PROCEDE LA CORRECCIÓN PARA DEJAR EN 27 EL NÚMERO DE ESFERAS CORRESPONDIENTE A 27 LETRAS DEL ABECEDARIO, SI LOS SEÑORES CONSEJEROS ESTÁN DE ACUERDO CON HACERLO DE ESTA MANERA, PODRÍAMOS PROCEDER AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; YO CREO QUE LA OBSERVACIÓN QUE NOS FORMULA EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, ES A TODAS LUCES PROCEDENTE, SIN EMBARGO QUIERO HACER REFERENCIA QUE EFECTIVAMENTE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL JUEVES QUE SE LLEVÓ A CABO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, NO ESTUVO PRESENTE EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ EN LA MISMA, ENTONCES MI COMENTARIO SERÍA EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTE MOMENTO PRECISAMENTE POR LAS LIMITACIONES QUE LA LEY NOS SEÑALA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO Y ESTAMOS A 28, PUES QUE SEAN AQUÍ PRECISAMENTE LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES, LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES, SUBRAYO PROCEDENTES, LAS QUE SE INCORPOREN AL TEXTO DEL ACUERDO PARA QUE SE PERFECCIONE, EN CUANTO A COMO ESTÁN PRESENTADAS LAS LETRAS Y LOS NÚMEROS, YO SOY DE LA IDEA QUE SE DEJE COMO ESTÁN, YO TUVE OPORTUNIDAD DE APRENDER MIS PRIMERAS LETRAS EN UN COLEGIO DE MONJITAS EN EL QUE ERAN 29 LAS LETRAS DEL ABECEDARIO Y DESDE LUEGO NO FUNGÍA COMO LETRA LA "W" PERO SI FUNGÍA COMO LETRA LA DOBLE "R" Y SI ESTABA LA "CH" Y SI ESTABA LA "LL" O YE COMO USTEDES LA QUIERAN LLAMAR, PERO BUENO, FINALMENTE AQUÍ TENDRÍAMOS QUE ECHAR MANO DE CRITERIOS DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO, GRAMATICAL Y TENDRÍAMOS QUE ACUDIR EN TODO CASO TAL VEZ A LA ACADEMIA DE LA LENGUA, LA MEXICANA O LA PROPIA DE ESPAÑA, PARA QUE NOS RESOLVIERA ESTE CONFLICTO Y FINALMENTE SABER DE CUANTAS LETRAS EN REALIDAD CONSTA EL ALFABETO DEL IDIOMA ESPAÑOL, O CASTELLANO, PERO CREO QUE NO ESTAMOS EN ESTE MOMENTO CONTEMPLANDO UNA CUESTIÓN DE CARÁCTER GRAMATICAL O LINGÜÍSTICO, SINO SOLAMENTE ESTAMOS PROPONIENDO QUE PRECISAMENTE LOS APELLIDOS CHÁVEZ O LLAMAS, PUES SEAN CONTEMPLADOS IGUAL QUE LOS CÁZARES O LOS LÓPEZ, DE LA MISMA MANERA NADA MÁS, ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, ES UN SISTEMA MEDIANTE EL CUAL SE LE PROPONE AL CONSEJO GENERAL QUE LLEGUEMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE SI SALE SORTEADO EL NÚMERO 14 EN LO QUE SE REFIERE A LAS LETRAS, PUES HOMBRE QUE SE HAGA EL DE AQUELLOS QUE LLEVEN COMO APELLIDO LA LETRA "LL" O DOBLE "L", ES DECIR, NO ES UN ASUNTO GRAMATICAL O LINGÜÍSTICO EL QUE TENEMOS QUE RESOLVER EN ESTE MOMENTO, POR EL CONTRARIO, SIMPLEMENTE PONERNOS DE ACUERDO EN UN SISTEMA DE NUMERACIÓN, TANTO PARA LOS MESES DEL AÑO COMO PARA LA LETRA DEL ABECEDARIO QUE DEBAMOS DE

ASIGNAR EN ESTA INSACULACIÓN Y DESDE LUEGO OJALÁ QUE NO SALGA NI EL 4 NI EL 14 Y ESO TAMBIÉN NOS AHORRARÍA MUCHOS PROBLEMAS Y TAMPOCO EL 26, PORQUE COMO QUIERA QUE SEA LA "W" O EL 27 LA "X" BUENO IMAGÍNENSE CUANTOS APELLIDOS EMPIEZAN CON "X" PERO DE TODAS MANERAS AHÍ ESTA LA "X" Y SERÍA TOTALMENTE VÁLIDO, PERO REPITO, NADA MÁS LO QUE TENEMOS QUE RESOLVER EN ESTE MOMENTO EN ESTE CONSEJO ES, SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESE SISTEMA QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA LLEVAR A CABO LA INSACULACIÓN, ES UN SISTEMA QUE SEA, QUE TENGA SENTIDO, QUE SEA LÓGICO, QUE SEA PROCEDENTE, EL SISTEMA DE CÓMPUTO ESTÁ PROGRAMADO DE ESA MANERA, ASÍ SE LLEVÓ A CABO TAMBIÉN EN EL 2001, YO NO VEO NINGUNA RAZÓN PORQUÉ TENGAMOS QUE MODIFICARLO A ESTAS ALTURAS, SIN EMBARGO SI LOS SEÑORES CONSEJEROS CONSIDERAN QUE DEBA DE SUPRIMIRSE LA LETRA "CH" Y LA LETRA "LL" YO TAMPOCO ME OPONDARÍA AL RESPECTO, EN TODO CASO LO IMPORTANTE REPITO, AQUÍ SERÍA QUE ESTUVIERÁMOS ANTE UN SISTEMA COHERENTE QUE DIERA SENTIDO EN UN MOMENTO DADO A LA INSACULACIÓN, QUE ESA SI POR LEY TENEMOS QUE LLEVAR A CABO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE, PERDÓN A LA APROBACIÓN QUE TENEMOS QUE HACER EL DÍA DE HOY QUE ESA SI TIENE QUE SER HECHA CONFORME AL 155, NOS ACABAN DE REFERIR EL DÍA DE HOY, QUE A ESO SI DEFINITIVAMENTE EN ESTE MOMENTO LE DEMOS LA PRIORIDAD QUE ESO SI TIENE QUE SER DEFINITIVAMENTE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, CREO QUE CABE LA REITERACIÓN DE QUE LAS COMPUTADORAS SE MANEJAN CON UN LENGUAJE BINARIO, A PESAR DE LAS GRANDES MARAVILLAS QUE HACEN, EN EL FONDO SU SISTEMA DE RECONOCIMIENTO ES BÁSICO ¿SI O NO?, EL LENGUAJE BINARIO CONSISTE EN ESO, ENTONCES ESO NOS LLEVA A LO QUE YA PLANTEABA YO ANTERIORMENTE, SI LE MODIFICAMOS A LA COMPUTADORA LA LETRA "L" POR UNA "LL" NO LA VA A RECONOCER AUNQUE SEA ESO, ENTONCES NO HAY NINGUNA MODIFICACIÓN SI DEJAMOS REPITO, LA DOBLE "L" INCORPORADA EN LA "L", Y LA "CH" INCORPORADA EN "C", PORQUE UNA VEZ QUE APARECIERE LA "C" POR EJEMPLO, APARECERÁN INEVITABLEMENTE, SI LA COMPUTADORA NO AJUSTA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE PREVIENE EL PROGRAMA QUE TIENE ESTABLECIDO CON LA "C-A", Y ETC. VA LLEGAR A LA "C-H" INEVITABLEMENTE Y VA A COMENZAR A SELECCIONAR TAMBIÉN A LOS CHÁVEZ, A LOS CHÁIREZ ETC. NO HAY AHÍ ABSOLUTAMENTE NINGUNA VARIACIÓN, POR LO DEMÁS LO QUE SI NO TIENE NINGUNA DUDA, ES QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO ESTÁ MANDATADO PARA SELECCIONAR EL DÍA DE HOY EL MES Y LA LETRA DEL ABECEDARIO, SI LES PARECE PODEMOS DIVIDIR ENTONCES ESTE PLANTEAMIENTO EN DOS PARTES Y PROCEDER A ESTO, QUE NO TIENE NINGUNA DUDA DE NINGUNA NATURALEZA Y LUEGO VERÍAMOS EN PARTICULAR EL ASUNTO DE LOS LINEAMIENTOS, SI CONSIDERAN CONVENIENTE QUE POSPONGAMOS TAMBIÉN SU APROBACIÓN O PODEMOS PROCEDER A APROBARLOS EN ESTE MOMENTO QUE EN EL FONDO ES MI POSTURA DE APROBARLOS Y EN TODO CASO HACER LAS MODIFICACIONES PARTICULARES QUE PROCEDAN, SI ESTÁN DE

ACUERDO SEÑORES, ENTONCES PRIMERO APROBAMOS EL ACUERDO EN ESAS CONDICIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2004, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE SON LAS SIGUIENTES; APROBAR EL SORTEO DEL MES Y LA LETRA QUE SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- CUATRO VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- UNA ABSTENCIÓN. -----

SE APRUEBA POR MAYORÍA. ----- CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ENTONCES SI LES PARECE PROCEDEMOS A LA MUESTRA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; EN LOS LINEAMIENTOS EN LA PÁGINA DOCE, EN EL NÚMERO DOCE DICE; EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÁ CUANTAS ESFERAS HABRÁN DE SALIR DE LA TÓMBOLA, PARA DESIGNAR EL MES QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA REALIZAR LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LES PARECE PARA ABREVIAR, QUE LA TERCERA ESFERA CORRESPONDA AL MES QUE HABREMOS DE TOMAR COMO BASE, SI LES PARECE, SINO ESTÁ ABIERTO PARA QUE TODO MUNDO PUEDA HACER ALGUNA SUGERENCIA, BUENO AQUÍ NOS DICE EL PROCEDIMIENTO, QUE EL CONSEJO GENERAL HABRÁ DE DESIGNAR A QUIEN LE DE VUELTA, PERO USTEDES DIRÁN SI TIENEN ALGUNA OBJECIÓN, ADELANTE POR FAVOR, APARECIÓ LA ESFERA NÚMERO 6, CONSECUENTEMENTE EL MES QUE SE TOMARÁ COMO BASE SERÁ EL MES DE JUNIO, SI TENEMOS LA OBSERVACIÓN DE QUE ASÍ LO ACABAMOS DE APROBAR, PERO AQUÍ DICE DE QUE EL CONSEJO DESIGNARÁ DE ENTRE SUS INTEGRANTES, QUIEN HABRÁ DE MANIPULAR LA TÓMBOLA, PERO, AHORA ES NECESARIO DEL 1 AL 27 SEGÚN DIJIMOS POR LA RAZÓN YA TANTAS VECES ALUDIDA LICENCIADO, DE QUE NOS LLEVARÍA A MODIFICAR COMPLETAMENTE EL PROGRAMA Y A LO MEJOR HASTA EN TÉRMINOS DE TIEMPO, NOS METE EN SEVEROS PROBLEMAS, LO QUE SE PUEDE HACER ES SUPRIMIR TAMBIÉN EL 4 Y EL 14 TIENE EXACTAMENTE EL MISMO EFECTO Y ASÍ CADA LETRA APARECERÁ CON EL NÚMERO QUE

CORRESPONDA, SUPRIMIMOS ENTONCES LA 4 Y LA 14, SI GUSTAN MANTENEMOS EL CRITERIO COMPAÑEROS DE QUE SEA LA TERCERA, QUE SEA NUESTRO PUNTO DE PARTIDA, LA LETRA QUE APARECE SELECCIONADA CORRESPONDE AL NÚMERO 24 QUE ES LA LETRA "U" QUE SERÁ TOMADO COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL PROCESO DE INSACULACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE HA SIDO PLANTEADA A RAÍZ DE LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, HABÍAMOS DEJADO PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MOMENTO POSTERIOR A LA SELECCIÓN DEL MES Y LA LETRA QUE SE USARÁN COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN, QUE DEBERÁ TENER LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 20 DE MARZO, LA PROPUESTA PERSONAL DE LA PRESIDENCIA ES, QUE SI EXISTEN MODIFICACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR QUE SE TENGAN QUE HACER A ESOS LINEAMIENTOS, PUDIERAN PRESENTARSE, DISCUTIRSE Y EN SU CASO TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, DE UNA VEZ LO DEL PUNTO TRECE QUE QUEDA, EL CONSEJO GENERAL DESIGNARÁ A QUIENES HABRÁN DE MANIOBRAR LA TÓMBOLA HASTA QUE SALGA EL MES DEL CALENDARIO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA REALIZAR LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI, QUIZÁ FUE UNA CONFUSIÓN MÍA, EN EL PUNTO RELATIVO A LA VOTACIÓN ANTERIOR, SOLO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO SIN MODIFICACIONES, CON LAS OBSERVACIONES, PORQUE IMAGÍNENSE HABÍA UNA OBSERVACIÓN MÍA QUE ERA APROBEMOS SOLO EL MES Y LA LETRA Y ENVIAMOS A COMISIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE AHORA HACER LAS CORRECCIONES COMO QUE SE ME HARÍA UN POCO TEDIOSO, UN POCO CANSADO, MIREN EN LA PÁGINA ONCE, EL PUNTO DOS HABLA DEL SORTEO DE LA LETRA, LÓGICAMENTE DEBE ESTAR PRIMERO EL SORTEO DEL MES, QUE ESTÁ EN EL PUNTO 8 TAL Y COMO LO SEÑALA LA LEY, AHORA, HACE FALTA AQUÍ PRECISAR LO QUE SEÑALA LA LEY, QUE POSTERIORMENTE SE TRATA MÁS O MENOS DE EXPLICAR, EN EL PUNTO 14 SE SEÑALA, UNA VEZ QUE LA TÓMBOLA ARROJE EL MES DEL CALENDARIO SORTEADO, MENCIONARÁ EL NOMBRE DEL MES DEL CALENDARIO Y DEL QUE LE SIGA EN EL ORDEN, O SEA EN ESTE CASO SERÍA JUNIO Y JULIO, LOS QUE YA FUERON DEBIDAMENTE SORTEADOS, AL IGUAL QUE LA LETRA "U" Y LA LETRA "B" POR OTRO LADO, EL PLANTEAMIENTO INICIAL QUE HABÍAMOS HECHO ES, SI YA TENEMOS REALMENTE LA LISTA NOMINAL CON CORTE AL DÍA 15 DE ESTE MES, AHORA, SI NO LA TENEMOS, ESTO QUEDARÍA COMO ALGO, ALLÁ CONSEGUIR DE MANERA INMEDIATA, CREO QUE EL IFE ESTÁ FALLANDO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CELEBRADO, HABRÍA QUE HACERLE EL RECORDATORIO Y AGOTAR TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE EL INSTITUTO CUENTE CON ESE DOCUMENTO, SABEMOS QUE TRAEN, QUE EL IFE TRAE PROBLEMAS CON LAS CREDENCIALES NUEVAS, PORQUE A ÉL NO LE IMPORTÓ SI

HABÍA O NO HABÍA ELECCIONES EN ENTIDADES, A EL LO QUE LE IMPORTÓ ERA NADA MÁS HACER SU LICITACIÓN CON LA NUEVA COMPAÑÍA QUE IBA A SURTIR LAS CREDENCIALES ELECTORALES, NOS HABLABAN DE CERCA DE 44,000 CREDENCIALES QUE FALTAN POR REPARTIR, QUE SERÍA CASI UN ¿0.5% DEL PADRÓN?, ¿O UN 5% DEL PADRÓN MÁS O MENOS?, CREO QUE AQUÍ YO PEDIRÍA LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LA JUNTA EJECUTIVA, HICIERAN LAS GESTIONES Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE ESTO SE RESUELVA DE MANERA INMEDIATA Y EL INSTITUTO PUEDA SEGUIR LLEVANDO A CABO LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y DE SER POSIBLE QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO, QUEDARAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA, Y QUITARLE TODO LO DEMÁS, Y QUE FUERA EL PUNTO ÚNICO PORQUE LÓGICAMENTE EL CONSEJO GENERAL SE TENDRÍA QUE APEGAR A ESTOS ANEXOS QUE ACABA DE APROBAR, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOBRE LA LISTA Y EN REALIDAD HAY ALGUNOS OTROS COMENTARIOS ADICIONALES, EFECTIVAMENTE EN TORNO A LOS PUNTOS QUE TOCÓ EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, EFECTIVAMENTE HACE, NO TENGO LA FECHA PRECISA, PERO CREO QUE ES POCO MÁS DE UN MES QUE ESTUVIMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO Y EL DE LA VOZ, PARA ANALIZAR LAS PARTICULARIDADES QUE DEBERÍA REVESTIR EL ANEXO TÉCNICO QUE SE FIRMA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y PODER DISPONER DE LOS PRODUCTOS QUE SON INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO EN SU CONJUNTO, AHÍ OBTUVIMOS PROMESAS CONCRETAS COMO POR EJEMPLO DISPONER DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DIGITALIZADA EN EL PLAZO DE UNA SEMANA, PARA PODER FACILITAR TODOS LOS TRABAJOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, E INCLUSO DE CAPACITACIÓN, HAY LA PROPUESTA INCLUSO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS, DE PONER A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, UN SISTEMA QUE PERMITA AL CIUDADANO LOCALIZAR LA UBICACIÓN DE CASILLAS POR SECCIÓN, PERO PARA ESO HACE FALTA PRECISAMENTE ESE PAQUETE QUE PUES NO LO HEMOS RECIBIDO EN POCO MÁS DE UN MES, LO ÚNICO QUE RECIBIMOS ES EL, PORQUE HABRÍA QUE VERLO Y LO ACABAMOS DE RECIBIR, PERO ESTÁ EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, ES NECESARIO QUE VAYA, LO HAREMOS EL PRÓXIMO LUNES, ES NECESARIO QUE VAYA UNA PERSONA CON UN DOCUMENTO OFICIAL DEL INSTITUTO, A RECOGER LA VERSIÓN EN DISCO MAGNÉTICO DEL LISTADO NOMINAL CON CORTE AL 15 DE FEBRERO, ENTONCES NECESITARÍAMOS VER EL PRODUCTO TAMBIÉN PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE DECIR SI EFECTIVAMENTE ESTÁ YA EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO PARA EL EFECTO DE LA INSACULACIÓN, PORQUE EN LOS CORTES QUE HEMOS RECIBIDO QUE SON DOS SINO RECUERDO MAL, EN LOS DOS CORTES QUE HEMOS RECIBIDO CON ANTERIORIDAD, HAY ALGUNOS PROBLEMAS TAMBIÉN DE NATURALEZA TÉCNICA QUE DIFICULTAN MUCHO EL MANEJO DE

ESA HERRAMIENTA DE TRABAJO, ENTONCES HABREMOS DE PROCEDER EL PRÓXIMO LUNES A RECOGER ESTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, PORQUE ALLÁ NOS PIDEN QUE SE RECOJA Y SEGURAMENTE A PARTIR DEL MARTES ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE INFORMAR EXACTAMENTE EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA, ¿ALGUNA OTRA INFORMACIÓN COMENTARIO, OBSERVACIÓN?, ESTÁ LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, DE NO HABER ENTONCES MÁS ANÁLISIS AL RESPECTO, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES QUE YA HAN SIDO PLANTEADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2004, CON LAS OBSERVACIONES, CONSIDERACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO DOCE: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ COMO EN DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ COMO EN DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO

ELECTORAL DEL AÑO 2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI GRACIAS, EL PRESENTE ACUERDO TRATA BÁSICAMENTE DE IR COMPLEMENTADO EL PERSONAL POR LAS TAREAS QUE TIENE EL INSTITUTO, POR UN LADO EN LA HOJA DE RELACIÓN EN EL ANEXO APARECEN VARIAS PERSONAS COMO AUXILIARES ELECTORAL “B” EN DIFERENTES DISTRITOS, SON LAS SECRETARIAS DISTRITALES, O QUE SE LES LLAMABA SECRETARIAS DISTRITALES, PERO QUE EN REALIDAD DIJIMOS QUE FUERAN AUXILIARES DE OFICINA, PARA QUE TUVIERAN UN MARGEN MÁS AMPLIO DE TRABAJO O DE EMPLEO, CON RELACIÓN A LA PRIMERA LISTA LOS QUE APARECEN COMO TÉCNICO ELECTORAL “C” EN LOS DISTRITOS DE JEREZ, DE VILLANUEVA, DE JUAN ALDAMA Y DE CALERA, SON EN REALIDAD LOS AUXILIARES JURÍDICOS, PORQUE ESTABAN VACANTES ESOS DISTRITOS YA SEA POR RENUNCIA, POR NO ACEPTACIÓN O PORQUE NO SE HABÍA ENCONTRADO A LA PERSONA QUE CUBRIERA EL PUESTO PARA QUE ASESORARA JURÍDICAMENTE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CADA DISTRITO, CON RELACIÓN A SERGIO VALERIO QUINTERO, EL NO SUFRE NINGÚN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, NINGÚN CAMBIO DE NIVEL, NADA ABSOLUTAMENTE, PERMANECE EN LA SITUACIÓN QUE ESTÁ, FUE AHÍ UNA, VAMOS A DECIR, UNA INFORMACIÓN ERRÓNEA QUE TUVIMOS, CREÍMOS QUE ESTABA ASIGNADO AL DISTRITO 3, PERO NOS INFORMAN QUE ESTÁ ASIGNADO AQUÍ A OFICINAS CENTRALES Y EL PERMANECERÍA, POR LO QUE EN EL ACUERDO RESPECTIVO, PEDIRÍA QUE SE SUPRIMIERA EL CONSIDERANDO NOVENO Y DEL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO, EL CONSIDERANDO NOVENO Y EL CONSIDERANDO Y EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE SUPRIMAN, PORQUE NO HAY NINGÚN MOVIMIENTO QUE AFECTE NI LA PLAZA NI LA PERCEPCIÓN QUE ESTÁ TENIENDO EL C. SERGIO VALERIO QUINTERO, POR LO QUE RESPECTA A LA SIGUIENTE PERSONA, SUSANA GÓMEZ PUENTE, EN REALIDAD LOS APELLIDOS ESTÁN CAMBIADOS ES SUSANA PUENTE GÓMEZ, ELLA VA A TRABAJAR EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, ESPECÍFICAMENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, ES UNA CONTADORA QUE HA SIDO AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE TAL MANERA QUE ELLA TRABAJÓ UN POCO TIEMPO EN DOCENCIA, AHORA NO HA ESTADO TRABAJANDO Y VA AYUDAR A QUE TENGAMOS NOSOTROS LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS REVISADA EN ORDEN, EL TRABAJO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ES MUCHO, TENEMOS QUE DARLE, SACARLE PROVECHO A TODOS LOS ELEMENTOS QUE ESTÉN AHÍ PARA QUE A LO MEJOR RINDAN UN 120%, PERO SI ES NECESARIA ESTA PERSONA O ESTA PLAZA, ADEMÁS LES RECUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EL DÍA DE MAÑANA ES EL ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR TANTO SU INFORME ANUAL COMO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE, AQUÍ DEBO HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITÓ UNA PRORROGA, PORQUE TENÍAN TOMADAS SUS OFICINAS Y NOSOTROS, LA COMISIÓN DETERMINÓ QUE, NO HABÍA OBJECIÓN EN CONCEDERLE LA PRORROGA, ESTA PRORROGA SE LE CONCEDIÓ HASTA EL DÍA 8 DE MARZO A LAS 15 HORAS, QUE ES APROXIMADAMENTE EL TIEMPO

QUE DURARON TOMADAS LAS OFICINAS, CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE EQUIDAD, EN OTRAS OCASIONES EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LOS QUE RECUERDO HAN SOLICITADO PRORROGA Y SE LES HA CONCEDIDO SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ GARCÍA, VA A SER GENTE QUE SE VA A DEDICAR A TENER AL CUIDADO, JUNTO CON SERGIO VALERIO QUINTERO, LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO, LOS DOS SON MECÁNICOS, CONOCEN LA MECÁNICA INDUSTRIAL Y TIENEN CONOCIMIENTOS AMPLIOS, QUE LE PERMITIRÁN AL INSTITUTO AHORRAR BASTANTE EN CUANTO AL MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PUESTO QUE TAMBIÉN EN ESE ASPECTO TENEMOS A ESTA PERSONA COMO GENTE QUE TIENE EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENTONCES LÓGICAMENTE CON LAS INSTALACIONES DE OFICINA, SON MUCHO MÁS SENCILLAS, JORGE FERNANDO ÁLVAREZ CRESPO CONTADOR, SE VA INTEGRAR PARA SUSTITUIR A SERGIO VALERIO QUINTERO QUE DECÍAMOS NO CAMBIA DE ADSCRIPCIÓN, SINO CAMBIA NADA MÁS DE FUNCIONES, SE VA AL PARQUE VEHICULAR, Y FINALMENTE JORGE ALEJANDRO DE JESÚS CASTRO VALLE PARA COMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE ESTARÁ DÁNDOLE AGILIDAD A LA OFICIALÍA DE PARTES, EN ESTE SENTIDO USTEDES YA VEN AHÍ LOS LETREROS DE QUE OFICIALÍA DE PARTES ESTÁ FUNCIONANDO LAS 24 HORAS, NO QUEREMOS QUE LOS PARTIDOS O QUE LOS CIUDADANOS ENCUENTREN QUE EL INSTITUTO A PESAR DE TENER TODOS LOS DÍAS Y TODAS LAS HORAS HÁBILES, NO TIENE QUIEN LE RECIBA UN DOCUMENTO, OFICIALÍA DE PARTES ESTARÁ FUNCIONANDO LAS 24 HORAS Y POR ESO SE HACE TAMBIÉN ESTA OTRA CONTRATACIÓN, ESOS SERÍAN LOS COMENTARIOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO AQUÍ VEMOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER CONTRATADOS O QUE SE PRETENDE CONTRATAR PARA CUBRIR ALGUNAS PLAZAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO ME GUSTARÍA CONOCER CUAL FUE EL CRITERIO, CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA DETERMINAR LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN, O QUE SE REFIEREN AL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA PARA DISCUTIR EN ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ESTAS PERSONAS SE LLEVÓ PARA ALGUNOS DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE CONSEJEROS, ENTONCES AHÍ YA CONOCIMOS EXPERIENCIAS, CONOCIMOS HABILIDADES QUE HABÍAN TENIDO, TRABAJOS ETC. EN OTROS FUERON SOLICITUDES QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO AL INSTITUTO Y QUE NECESITAMOS NOSOTROS VERIFICAR QUE REALMENTE HAYA ESA EXPERIENCIA, EN ALGUNOS CASOS VÍA TELEFÓNICA, ES LA FORMA COMO PODEMOS VERIFICAR, SI REALMENTE LA EXPERIENCIA HA SIDO ASÍ Y SINO ES

UNA PERSONA, O VAMOS, NO FUE UNA PERSONA CONFLICTIVA COMO FUE EN EL CASO DE CRUZ GONZÁLEZ, ÉL APARECE COMO MECÁNICO, APARECE COMO CHOFER, APARECE COMO OFICIAL DE MANTENIMIENTO EN VARIAS EMPRESAS, ESTUVO LABORANDO, EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DA LA INFORMACIÓN ES EL QUE NOS PERMITE A NOSOTROS DECIR EFECTIVAMENTE TRABAJÓ, NO FUE UNA PERSONA QUE HAYA SIDO DESPEDIDO POR MAL COMPORTAMIENTO, POR ALGUNA CAUSA QUE PUDIERA SER GRAVE, Y BUENO LA COMISIÓN VE DIFERENTES OPCIONES Y FINALMENTE RESUELVE UNA, EN EL CASO DE ÁLVAREZ CRESPO ES UN CONTADOR TAMBIÉN QUE SE VA A INTEGRAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HA TENIDO EXPERIENCIA EN DESPACHOS CONTABLES, SABE LO QUE ES EL TRABAJO DE CONTABILIDAD Y ADEMÁS EL VA A ESTAR DENTRO DE LO QUE EN ADMINISTRACIÓN ES EL APOYO ADMINISTRATIVO A LOS DISTRITOS, DE LLEVAR NÓMINAS ETC. ENTONCES SE HA TENIDO EL CUIDADO DE VER ESE TIPO DE CUESTIONES, CON RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE INTEGRAN A LOS DISTRITOS TANTO COMO AUXILIARES, COMO DE AUXILIARES DE OFICINA, COMO DE AUXILIARES JURÍDICOS, EN EL PRIMER CASO HAN SIDO BÁSICAMENTE PROPUESTAS DE LOS PROPIOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA GENTE QUE ELLOS PUEDAN CONOCER, O SEA, QUE SEA CONOCIDO DE ELLOS, QUE SEPAN QUE EFECTIVAMENTE TRABAJA ETC. Y CON RELACIÓN A LOS AUXILIARES JURÍDICOS LA PROPUESTA VIENE DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESPUÉS DE ESTAR REVISANDO TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE PRESENTARON PARA CONSEJOS, PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS, VER TODOS LOS ABOGADOS QUE HABÍA, A HABIDO CAMBIOS Y A HABIDO TAMBIÉN LA OPINIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, CUANDO POR EJEMPLO EL REPORTE QUE NOS DICE LA JUNTA EJECUTIVA ESTA PERSONA EN 1998 CHOCÓ UN VEHÍCULO EN JEREZ EN HORAS FUERA DE SERVICIO POR PONER UN CASO, ENTONCES BUENO ESA PERSONA TIENE UN ANTECEDENTE QUE NO NOS PERMITE CONTRATARLO Y NO LO HACEMOS, O SEA BÁSICAMENTE TODA LA INFORMACIÓN LA VAMOS TRATANDO DE CORROBORAR, QUIERO TAMBIÉN COMENTARLES APROVECHANDO EL VIAJE, NO SE SI YA SE ME VENCIERON LOS DIEZ MINUTOS, QUE HAY AHORA TRABAJANDO UNA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SIN EMBARGO AHORA EL MÁS QUE NADA TODO SU SERVICIO ESTÁ SIENDO, O TODO SU TRABAJO ESTÁ SIENDO ENCAMINADO A DOTARNOS DE LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y LEGALES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, VAMOS A TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE SERÁN USTEDES INVITADOS PARA QUE VEAN EL AVANCE EN ESTA ÁREA Y LO QUE NOS PERMITIRÁ A NOSOTROS EN CIERTA MEDIDA, IR AHORRANDO PARA YA NO TENER QUE CONTRATAR DESPACHOS QUE NOS HAGAN PRUEBAS O EXÁMENES PSICOMÉTRICOS ETC. SINO QUE A LO MEJOR EL MISMO INSTITUTO YA LOS PODRÁ HACER, LOS PODRÁ IR HACIENDO Y ESO NOS PERMITIRÁ TENER MAYOR SOLIDEZ EN LOS CRITERIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y UNA FLUIDEZ MÁS MARCADA EN LOS DIVERSOS NIVELES, DE TAL MANERA QUE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SEPAN QUE HABIENDO UNA VACANTE EN EL INSTITUTO, ELLOS TENDRÁN DERECHO ACCEDER A UN PUESTO DE MAYOR JERARQUÍA, ESTO SERÍA A GRANDES RASGOS EL PROCESO DE

SELECCIÓN, HAY EXPEDIENTES QUE SI GUSTAN USTEDES LOS
PODEMOS TENER TAMBIÉN, NO AHORA EN ESTE MOMENTO, PERO SI
LOS PODEMOS TENER A LA VISTA DE USTEDES PARA QUE
CONSTATEN LA INFORMACIÓN, LA VERIFICACIÓN QUE SE HA DADO DE
ESTA CONTRATACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL
REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN
EXPRESA; SI ME GUSTARÍA CONOCER, TENER A LA VISTA EL
EXPEDIENTE REFERENTE A NORBERTO ESCOBEDO HERNÁNDEZ, POR
LO SIGUIENTE, ESTE MUCHACHO FUE FUNCIONARIO EN EL
AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y TENGO
ENTENDIDO QUE AHORA TIENE UN TRABAJO, NO SÉ, TAL VEZ NO LE
CONVENGA EL CARGO QUE SE LE ESTÁ PARA ÉL, QUE SE LE ESTÁ
AHORA PROPONIENDO, PERO SI TENGO INTERÉS EN CONOCER SU
EXPEDIENTE POR FAVOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL
CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN
EXPRESA; ENTONCES SI ME PERMITE, LICENCIADA HILDA ¿YA GIRÓ
INSTRUCCIONES PARA QUE TRAJERAN EL EXPEDIENTE VERDAD?,
ENTONCES LO PONEMOS A DISPOSICIÓN DE USTEDES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL
CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN
EXPRESA; COMO USTEDES RECORDARÁN, APROBAMOS EN LO
GENERAL LO QUE ES EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y
FALTA APROBAR EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS,
YA AHORA HAY UN PROCESO TERMINADO DE REVISIÓN DEL
ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL, SE LOS HAREMOS LLEGAR A
USTEDES PARA QUE EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO, NOS DEN SUS
SUGERENCIAS, NOS DEN SUS OPINIONES, PODAMOS ESTRUCTURAR
UNA LEGISLACIÓN ADECUADA, ADEMÁS ESTÁ YA TAMBIÉN
CONTEMPLADO LO QUE VIENE A SER UN FLUJOGRAMA, O UN
DIAGRAMA DE FLUJO DE CÓMO SE DEBE DAR LA CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL, DESDE EL MOMENTO EN QUE PRESENTA SU SOLICITUD,
HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONSEJO GENERAL VA A RESOLVER,
TODOS ESTOS PASOS LOS IREMOS VIENDO CON USTEDES Y LOS
IREMOS DISCUTIENDO, ANALIZANDO, ESTÁN HECHOS DESDE
NUESTRO PUNTO DE VISTA, AL MENOS ASÍ COINCIDE LA COMISIÓN Y
LOS DEMÁS CONSEJEROS DE MANERA PROFESIONAL Y QUE ESTO
NOS PERMITIRÁ QUE EL INSTITUTO VAYA TENIENDO AÚN EN SUS
CONTRATACIONES, UNA CERTEZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
ACTIVIDADES, CREO YO QUE ESTO SERÍA MÁS QUE NADA EL
ELEMENTO CENTRAL, QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA EN CUANTO A
QUE LAS PERSONAS QUE SE CONTRATAN, SON PERSONAS QUE VAN
A RENDIR AL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN VOY A PONER A DISPOSICIÓN DEL
LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, EL EXPEDIENTE QUE PRESENTÓ EL C.
NORBERTO ESCOBEDO HERNÁNDEZ, AL MOMENTO DE HACER SU
SOLICITUD COMO ASPIRANTE A INTEGRAR LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES Y UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 7, EN

DONDE EXTIENDE UNA RECOMENDACIÓN AL INTERESADO, A NORBERTO ESCOBEDO HERNÁNDEZ, DONDE LO PROPONE, EFECTIVAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HE DESEMPEÑADO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, NO, EL ESTUVO EN LA ADMINISTRACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CARGO DE ELECCIÓN NO HA TENIDO SEGÚN SE VE, BIEN, ACLARADO LO ANTERIOR SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL ASÍ COMO A LOS DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ COMO EN DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004, CON LA OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE CORRECCIÓN DEL NOMBRE DE SUSANA PUENTES GÓMEZ, PARA EL CASO DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE SERGIO VALERIO QUINTERO SE SUPRIME, SE SUPRIME EL RESOLUTIVO QUINTO, SE SUPRIME DEL RESOLUTIVO PRIMERO LA PARTE QUE DICE CONSIDERANDO NOVENO Y SE SUPRIME EL CONSIDERANDO NOVENO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

CINCO VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO TRECE, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INTENCIÓN DE FORMAR COALICIONES PARA EL PROCESO

ELECTORAL DEL AÑO 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INTENCIÓN DE FORMAR COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: DESDE LUEGO USTEDES YA NOS HABÍAN ADVERTIDO ESTA SITUACIÓN Y CASI NOS ESTÁN INVITANDO A QUE NO HAGAMOS COALICIONES, NOS PIDEN USTEDES, HABLAN DE LOS INSTRUCTORES ELECTORALES QUE TENGAN CONGRUENCIA, QUE TENGA EXPERIENCIA Y AQUÍ NOS ESTÁN DEMOSTRANDO USTEDES OTRA COSA, NO SÉ A QUE LE ABONEN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN REALIDAD, POR UN LADO ESTÁ LA CONSTITUCIÓN Y ESTÁ LA LEY ELECTORAL, LA LEY ELECTORAL Y LA CONSTITUCIÓN NO SON CONGRUENTES CON ESTOS CRITERIOS QUE ESTÁN FORMANDO, ES DECIR, USTEDES SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN LEGISLADORES DE FACTO Y NOS DICEN QUE DEBEMOS LLEVAR Y TENER ESTOS REQUISITOS, EN REALIDAD ES UN ACTO DE ARBITRARIEDAD POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, YA NOS DIJERON, DE CUALQUIER FORMA NOSOTROS VAMOS A, NOS INVITARON INCLUSO HASTA A LA MESA DE TRABAJO PRECISAMENTE PARA TENER UN ACUERDO O UN ARREGLO EN TORNO A ESTO, SI LO VEN USTEDES Y LO OBSERVAN DE MANERA DETENIDA, PIENSO QUE SI LO HICIERON, AQUÍ NOS PONEN MÁS DE MIL OBSTÁCULOS, REQUERIMOS UN TIEMPO CONSIDERABLE COMO PARA CREAR ESTOS, ESTA INTENCIÓN DE FORMAR NUESTRA COALICIÓN, YO ME ENOJO, COMO PRECEDENTE, EN VIRTUD A QUE CONSECUENTEMENTE NOSOTROS PRETENDEMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO IMPUGNAR ESTE CRITERIO, DONDE DICEN QUE DEBEMOS OBSERVARLO, SI NOS OBLIGAN A QUE OBSERVEMOS ESTOS CRITERIOS Y DE MANERA SENCILLA ESTÁN POR ENCIMA DE LA LEY, PARECE QUE USTEDES LO QUE PRETENDEN ES ABONARLE A NO A LAS COALICIONES, YO CONSIDERO Y LES PIDO A USTEDES QUE RECONSIDEREN SU PROYECTO DE ACUERDO, EN VIRTUD A QUE NOS INVITAN A QUE NOSOTROS NO HAGAMOS COALICIONES, CUALQUIER PARTIDO QUE SEA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SEA EL PRD, NI LOS DEMÁS PARTIDOS, NOS INVITAN A ESTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA PODER HACER MI PLANTEAMIENTO, ESTIMO NECESARIO COMENZAR POR LO QUE ES EL FINAL DEL DOCUMENTO Y DEBO HACERLO TAMBIÉN CON UNA PREGUNTA, ¿ESTOS CRITERIOS TRATANDO DE IR POR UN LADO DE LA LEY?, SE LES ESTÁ DENOMINANDO YA NO REGLAMENTOS?, QUE EN ESTRICTO SENTIDO, ES UNA REGLAMENTACIÓN LA QUE SE

ESTÁ HACIENDO A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL, LA PREGUNTA ES, ¿SON OBLIGATORIAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDEN COALIGARSE? O SON SIMPLEMENTE CRITERIOS QUE SE HACEN COMO PUNTOS DE VISTA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAYAN NORMANDO TAMBIÉN SU APRECIACIÓN SOBRE LO QUE PREVÉ LA LEY Y A PARTIR DE AHÍ, BUENO ELLOS VAYAN BUSCANDO LA FORMA Y LOS LINEAMIENTOS PARA PODER LLEGAR A CONCRETAR REALMENTE UNA COALICIÓN, ESA ES PREGUNTA. POR OTRA PARTE, NO ENCUENTRO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA, NINGUNA FACULTAD REFERENTE AL CONSEJO GENERAL, PARA EXPEDIR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, SI REALIZAMOS UN ANÁLISIS, AUNQUE SEA ASÍ DE MANERA MUY GENERAL A LAS DIVERSAS FRACCIONES QUE COMPONEN EL ARTÍCULO 23 A QUE ME REFIERO, ADVERTIMOS QUE EL CONSEJO SI TIENE FACULTADES PARA EMITIR ALGUNOS TIPOS DE CRITERIOS, O PARA EMITIR ALGUNOS DOCUMENTOS, POR EJEMPLO, DICE LA FRACCIÓN 33, EXPEDIR EL ACUERDO GENERAL EN QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES, PRINCIPIOS Y ESTUDIOS EN QUE DEBAN SUSTENTARSE, ETC. LA FRACCIÓN 41 DICE ESTABLECER LAS BASES Y EMITIR LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN LOS DEBATES PÚBLICOS, ETC. LA FRACCIÓN 42 EMITIR LOS ACUERDOS PERTINENTES A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE LA PRERROGATIVA CORRESPONDIENTE AL ACCESO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONSTITUYEN UNA GARANTÍA EN SUS PRERROGATIVAS, ETC. LA FRACCIÓN 48 DICE DETERMINAR LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO A QUE DEBERÁN SUJETARSE QUIENES REALICEN ENCUESTAS, ESTO LO SEÑALO POR QUE SON AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL CONSEJO SI TIENE FACULTADES PARA EMITIR DOCUMENTOS, LO DE REGLAMENTOS CREO QUE ESO YA QUEDO MUY CLARO, PUEDE EXPEDIR REGLAMENTOS SIEMPRE Y CUANDO SE REFIERAN AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO O DEL CONSEJO, AQUÍ YO HICE UN ANÁLISIS DEL ARTICULO 23 Y NO ENCUENTRO EN NINGUNA DE SUS FRACCIONES, UNA FACULTAD ESPECIFICA PARA QUE EL CONSEJO EMITA UN DOCUMENTO COMO EL QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO BAJO EL TITULO DE CRITERIOS QUE DEBERÍAMOS OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INTENCIÓN DE FORMAR COALICIONES, ESO POR UNA PARTE, POR EL OTRO LADO BUENO, LES DECÍA ESTO ES UN REGLAMENTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL CRITERIO O DEL TÍTULO QUE SE LE ESTÉ SEÑALANDO, PERO ES UN REGLAMENTO QUE ADEMÁS VA MÁS ALLÁ DE LO QUE LA PROPIA LEY ESTA SEÑALANDO Y COMO EJEMPLO PUEDO CITAR MUCHOS, SIN EMBARGO ME REFERIRÉ SOLAMENTE A 2 POR DEJAR CLARO MI PLANTEAMIENTO, EN LA FOJA 21, EN EL PUNTO NÚMERO 2, DICE; EL ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS, INCISO B, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA FORMAR COALICIÓN, ESTO YO NO LO ENCUENTRO EN NINGÚN ARTÍCULO DE LA LEY ELECTORAL, ES DECIR, QUE ESTÁ HACIENDO EL CONSEJO, ESTA YENDO MÁS ALLÁ DE LO QUE LA PROPIA LEY LE ESTA SEÑALANDO, PERO POR SI ESO FUERA POCO TODAVÍA HAY UN ASPECTO QUE ME PARECE MUCHO MÁS DELICADO Y TRASCENDENTE QUE VUELVE A IR HACIA LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ES EL CONTENIDO EN EL INCISO C, DICE; DEBERÁ CONTENER LOS PLAZOS EN LOS QUE SE CUMPLIRÁN LOS

REQUISITOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 82, DE LA LEY ELECTORAL, ESO PUES YO CREO QUE TAMBIÉN LA LEY NO LO SEÑALA, NO OBLIGA A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO A QUE PRECISE LOS TIEMPOS O LOS PLAZOS COMO SEÑALA EL INCISO C, Y LES DECÍA HAY MUCHOS, MUCHOS OTROS CASOS MÁS EN LOS QUE SE ESTÁ YENDO MÁS ALLÁ DE LO QUE LA PROPIA LEY ELECTORAL SEÑALA, ENTONCES AQUÍ ESTOS CRITERIOS AL PARTIDO QUE REPRESENTO NO LE CAUSAN NINGÚN PROBLEMA, CREO QUE A QUIENES DIRECTAMENTE AFECTAN ES A AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS, AQUÍ TENEMOS YA UN EJEMPLO HAY UNA SOLICITUD DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESTÁN HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO SU INTENCIÓN DE FORMAR UNA COALICIÓN, A ELLOS SI LES AFECTA, PORQUE EL CONSEJO SE ESTÁ APARTANDO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y ADEMÁS DE IR A CREAR UN REGLAMENTO BAJO UN TÍTULO DISTINTO, LES ESTÁ IMPONIENDO OBLIGACIONES QUE LA LEY NO SEÑALA, , ES DECIR ESTÁ REBASANDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA LEY LE ESTÁ SEÑALANDO, ENTONCES AQUÍ QUIENES TIENEN LA PALABRA YO CREO QUE SON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDEN CAOLIGARSE Y SERÁN ELLOS QUIENES DETERMINEN EN UN MOMENTO DADO SI IMPUGNAN O NO ESTE DOCUMENTO, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN PRIMER LUGAR, SI EL ACUERDO ES DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE EXPIDEN LOS CRITERIOS, YO DIRÍA EL ACUERDO DEBERÍA DE TENER TRES PUNTOS RESOLUTIVOS, UNO; SI APRUEBAN LOS CRITERIOS, DOS; ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DE SU APROBACIÓN, TRES PUBLÍQUENSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL, Y LOS CRITERIOS PONERLOS EN EL ANEXO TAL Y COMO VIENEN DESGLOSADOS Y NO COMO PUNTOS PROPIOS DEL ACUERDO, SIN EMBARGO HAY ALGUNAS CUESTIONES INTERESANTES QUE HAY QUE COMENTAR, TENEMOS UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL NO PUEDE REGLAMENTAR, NO TIENE FACULTADES DE REGLAMENTAR Y TODAVÍA MÁS, SEÑALA QUE LA FACULTAD REGLAMENTARÍA SOLO LE COMPETE AL EJECUTIVO, LAMENTAMOS ESE CRITERIO, LAMENTAMOS QUE NO PODAMOS IMPUGNAR ESA DECISIÓN ESE FALLO, PERO YO SI LE PEDIRÍA AL TRIBUNAL ELECTORAL QUE REVISARA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN PRIMERA, RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN, ARTÍCULO 84, PÁRRAFO UNO, RECIBIDA LA SOLICITUD EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DARÁ CUENTA AL PLENO DE SU RECEPCIÓN Y ORDENARÁ SU TURNO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO INTEGRO EL EXPEDIENTE Y EMITA EL DICTAMEN RELATIVO A SI PROCEDE O NO EL REGISTRO DE LA COALICIÓN, DE QUE REGLAMENTO ESTÁ HABLANDO EL LEGISLADOR, EN LA LEY ELECTORAL, ESTÁ HABLANDO DE AQUEL QUE REGULE LA FORMACIÓN DE COALICIONES, NO LO LEYÓ EL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y RESOLVIÓ QUE NO TENEMOS FACULTADES,

BUENO, PERO ADEMÁS LA FRACCIÓN 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ESTABLECE LO SIGUIENTE, ES LA FRACCIÓN VIGÉSIMA OCTAVA, ORDENAR A LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, ESTUDIOS, PROYECTOS E INVESTIGACIONES ASÍ COMO DICTAR LOS ACUERDOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL INSTITUTO, LA JUNTA EJECUTIVA NOS PRESENTA A NOSOTROS ESTE PROYECTO SOBRE LAS COALICIONES Y CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE DEBE DE APROBARSE, COMO CRITERIO SE PUEDE DECIR ES QUE LE ESTÁN DANDO VUELTA AL REGLAMENTO, PUES SÍ, PERO LA PRÓXIMA VEZ LE TENEMOS QUE DECIR AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL QUE EXISTE UN REGLAMENTO PARA COALICIONES PREVISTO EN LA LEY ELECTORAL Y LO TENDREMOS QUE DECIR DE MANERA MUY CLARA, SIN EMBARGO SI YO TENGO ALGUNAS CUESTIONES YA NO TANTO QUE NOS PUDIERAN LLEVAR A DISCUTIR ESTE PUNTO, EN LA PÁGINA 22 EN EL PUNTO 4, LAS FRACCIONES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA HABLAN DE QUE DEBE HABER LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA COALICIÓN Y SE DICE DE UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS O DE LA COALICIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA Y EXTERNO MI CRITERIO TIENE QUE SER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS, ¿POR QUE RAZÓN?, SI HABLAMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO YA DE LA COALICIÓN, NO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, ESTO ES, LA COALICIÓN DEBE TENER SUS ESTATUTOS, SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, SU PROGRAMA DE ACCIÓN Y LÓGICAMENTE SU PLATAFORMA COMÚN, QUE EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA DICE; APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN, NO ES APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN, NO ES COMÚN, ES DE LA COALICIÓN, ES ÚNICA, Y ENTONCES TENGO QUE VER LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 135 DE LA PROPIA LEY ELECTORAL, CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA DEBERÁN PROPICIAR LA EXPOSICIÓN, DESARROLLO Y DISCUSIÓN ANTE EL ELECTORADO DE LOS PROGRAMAS DE ACCIONES FIJADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES EN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS Y EN FORMA PARTICULAR EN LA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE PARA LA ELECCIÓN HAYAN REGISTRADO, DE ESTA MANERA YO CREO QUE EL INSTITUTO NO SE ESTÁ EXCEDIENDO, HAY QUIZÁ ALGUNAS CUESTIONES QUE SON REPETITIVAS, PERO EN ESTE CASO PODEMOS ADVERTIR LO QUE SON REPETICIONES EN BENEFICIO DE LA CLARIDAD, NO SE LES ESTÁ DICIENDO NADA QUE NO ESTÉ EN LA LEY, YO SI QUISIERA ESCUCHAR CUANDO SE DICE QUE NOS ESTAMOS SOBREPASANDO, SE NOS DIGA CONCRETAMENTE EN ESTO, EN ESTO, EN ESTO, PARA EFECTIVAMENTE PODERLO ANALIZAR, POR OTRA PARTE YO PUEDO ACEPTAR O PUEDO CONVENIR, SI ES UNA MOCIÓN PARA INDICARME NUESTRA, LOS EXCESOS, NO TENGO PROBLEMA EN ACEPTAR LA MOCIÓN, SI GUSTA HACER EL PLANTEAMIENTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; QUIEN EXPRESA: ES QUE NOS DICE QUE QUISIERA VER POR LO MENOS UNO DE LOS NUMERALES DONDE ESTÁN

EXCEDIENDO SI, EN TODO CASO NADA MÁS PODEMOS PLANTEAR EL ARTÍCULO 82 EN LA FRACCIÓN SEGUNDA, AHÍ DICE QUE LA PLATAFORMA ELECTORAL, NO NOS DICE QUE TRAIGAMOS POR SEPARADO LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, LOS ESTATUTOS Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NADA MÁS POR CITAR UN EJEMPLO, - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN SEGUNDA, EL EMBLEMA DE LA COALICIÓN COLORES Y EN SU CASO DENOMINACIÓN QUE LA DISTINGUE, EFECTIVAMENTE NO LO SEÑALA QUE TRAIGAN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, PERO SE SUPONE QUE LOS DEBEN DE REGISTRAR ANTE EL INSTITUTO TODO PARTIDO DEBE TENERLOS, ENTONCES COMO VAN A HACER USTEDES CAMPAÑA SI NO TIENEN REGISTRADOS LOS ESTATUTOS, LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIO QUE LES EXIGE EL 135, AQUÍ NOSOTROS TENEMOS QUE VERLO TODO COMO UN SISTEMA JURÍDICO, EN UNA SOLA NORMA, NO VAMOS A ENCONTRAR TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, TENEMOS QUE IR DE NORMA A NORMA Y BUSCAR, PRECISAMENTE DECÍAMOS CUALES SON LAS NORMAS APLICABLES Y DONDE LAS VAMOS A APLICAR Y SI NO LAS ENCONTRAMOS AQUÍ, A LO MEJOR COMO NO ESTÁ EN LA LEY ORGÁNICA LA FACULTAD DE REGLAMENTAR, SI ESTÁ EN LA LEY ELECTORAL, ESTO SIGNIFICA QUE HAY UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE SI BIEN ESTO TODAVÍA LO VEMOS NOSOTROS UN TANTO CUANTO DIFÍCIL DE LOGRAR Y ADEMÁS EN LA FRACCIÓN SEGUNDA SE PUEDEN HACER INTERPRETACIONES LITERALES Y GRAMATICALES COMO LO HICIMOS EN EJERCICIO DE MANERA DIFERENTE, RECORDEMOS, EL DERECHO ES UNA CIENCIA INTERPRETATIVA CUANDO SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS CORRESPONDIENTES, ¿CORRESPONDIENTES A QUIEN?, ¿A LA COALICIÓN?, NO LO PRECISA, EL 82 TE DICE, QUE LOS ÓRGANOS PARTIDISTAS APROBARON LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN, ¿CONFORME A QUE?, A SUS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, ¿CORRESPONDIENTES A QUE?, ¿A LA PROPIA COALICIÓN?, POR ESO TE DIGO SE PUEDEN INTERPRETAR DE DIFERENTES FORMAS, HICIMOS DIVERSOS EJERCICIOS, PERO LUEGO EL ARTÍCULO 135 ESTABLECE QUE PARA HACER CAMPAÑA TIENES QUE DIFUNDIR COMO COALICIÓN TUS ESTATUTOS, TU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, TU PROGRAMA DE ACCIÓN Y EN PARTICULAR LA PLATAFORMA ELECTORAL, ENTONCES HAY TODO UN SISTEMA NORMATIVO QUE NOS VA DICIENDO, LA COALICIÓN DEBE TENER SUS ESTATUTOS, DEBE TENER SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, DEBE DE TENER SU PROPIO PROGRAMA DE ACCIÓN, QUE SI NO ES UNA COALICIÓN TOTAL EN DONDE VAN PARA GOBERNADOR, PARA DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, ENTONCES NO PUEDE SER IGUAL A LAS DE UN PARTIDO YA REGISTRADO, QUE ESE ES OTRO DE LOS CONFLICTOS LEGALES QUE PUEDEN PRESENTARSE, ENTONCES YO NO SÉ COMO LO VERÍAN LOS DEMÁS SEÑORES CONSEJEROS, SI VOLVERÍAMOS A AGENDAR UNA REUNIÓN, UNA NUEVA REUNIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS O SACARLO TAL Y COMO LO TENEMOS, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SU MOCIÓN LICENCIADO JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIA, BUENO YO CREO QUE CUANDO SE TIENE EL CONVENCIMIENTO DE QUE LAS COSAS SON COMO UNO LAS ENTIENDE O COMO UNO LAS CONSIDERA, DEBE DE BUSCAR LA FORMA DE QUE ESE CONVENCIMIENTO PREVALEZCA SOBRE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN Y AQUÍ EL LICENCIADO RÍOS NOS HACE REFERENCIA AL REGLAMENTO, 84 SÍ EFECTIVAMENTE SÍ, ES EN LA FRACCIÓN PRIMERA, BUENO PORQUE NO ENFRENTAR ENTONCES LAS COSAS EN ESOS TÉRMINOS, SI USTEDES CONSIDERAN QUE ESE ARTÍCULO LES CONCEDE LA FACULTAD PARA EXPEDIR UN REGLAMENTO EN RELACIÓN A COALICIONES, BUENO LLÁMENLO REGLAMENTO, SI ASÍ LO ENTIENDEN USTEDES YO NO LE VEO PROBLEMA, PORQUE SE LE ESTÁ MANEJANDO BAJO OTRA DENOMINACIÓN, SI CONSIDERAN QUE ES REGLAMENTO, BUENO ASÍ APRUEBENLO, COMO REGLAMENTO, YO NO LE VERÍA MAYOR PROBLEMA, SIN EMBARGO YO SIGO SOSTENIENDO MI PUNTO DE VISTA, NO LE RECONOZCO FACULTADES AL CONSEJO PARA EXPEDIR ESTE DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LOS ESTÁ PRESENTANDO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: PARA HECHOS NADA MÁS, POR QUE NO LLAMAMOS REGLAMENTO, HAY UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE CAUSO ESTADO, VOLVERLE A DENOMINAR REGLAMENTO, SERÍA PRÁCTICAMENTE UN DESACATO A ESA RESOLUCIÓN, CREEMOS QUE SI BIEN LA FORMA Y EL FONDO PUEDEN SER DIVERSOS, EN ESTA CUESTIÓN TIENEN CIERTA RELEVANCIA POR QUE ESTOS CRITERIOS COMO SU NOMBRE LO DICE, SON CRITERIOS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS, SOLAMENTE ESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL DEBATE BUENO NO DEBE CONVERTIRSE EN DIÁLOGO, SI GUSTA LO ANOTO EN SEGUNDA RONDA SI ES TAN AMABLE, -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LAURA YADIRA ÁVALOS TORRES, QUIEN EXPRESA: BUENO NADA MÁS PARA RETOMAR EL PUNTO 4 SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA, TENGO ENTENDIDO QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO YA SE HABÍA COMENTADO, YA SE HABÍA DECIDIDO QUE SE IBA A QUITAR DEL 1 AL 4 Y YA NO SE VOLVERÍA A RETOMAR ESTOS PUNTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LIC. ORTEGA SI TIENE INFORMACIÓN AL RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO HECHO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EXPRESA; SI MÁS BIEN SE QUEDÓ EL CRITERIO ENTRE TODOS LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN DE TRABAJO, SE QUEDÓ EN QUE SE DIJERA, EN SU CASO, Y ASÍ LE

AGREGAMOS, SIN EMBARGO SI EN ESTE MOMENTO SE DECIDE ALGUNA OTRA COSA, CREO QUE ES TIEMPO OPORTUNO PARA HACERLO, PERO SI SE QUEDÓ EN ESA, EN ESE CRITERIO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DE ENTRADA SI CONSIDERO UNA FALTA DE RESPETO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS HAYAN INVITADO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO DONDE SE DISCUTIÓ AMPLIAMENTE ESTE ASUNTO Y DONDE EFECTIVAMENTE SE HABÍA QUEDADO EN QUE NO ERA OBLIGATORIO, PORQUE SE RECONOCIÓ QUE LA LEY NO CONTEMPLA EN NINGUNA PARTE LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE APROBAR EN LA ASAMBLEA QUE APRUEBE LAS COALICIONES, APROBAR ESTOS TRES DOCUMENTOS BÁSICOS Y ENTRAR AHORA EN ESTA DISCUSIÓN ME PARECE OCIOSO, O ESE DÍA NO SE NOS ESCUCHÓ, O NO SE NOS ATENDIÓ, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA ESTADO REITERANDO QUE NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN INTERÉS EN COALICIONES POR QUE NO VAMOS EN COALICIONES, SIN EMBARGO SI ESTAMOS COMPLETAMENTE CONVENCIDOS DE QUE LA LEY SE DEBE APLICAR EN SUS TÉRMINOS Y SI LE QUEREMOS LLAMAR CRITERIOS, O SI LE QUEREMOS LLAMAR REGLAMENTOS O EQUIS, LO QUE NO PODEMOS HACER ES REBASAR LA LEY, YO NO CONOZCO UN SOLO REGLAMENTO EN MATERIA CIVIL, EN MATERIA PENAL, EN MATERIA LABORAL, EN NINGUNA OTRA MATERIA, CONOZCO UN REGLAMENTO QUE REBASE LO QUE ESTABLECE LA LEY, POR QUE UN REGLAMENTO DEBE ENTENDERSE EN LOS TÉRMINOS DE QUE EXPLICA ÚNICAMENTE LO QUE CONTIENE UNA LEY, SI EXPLICA O AMPLÍA CUESTIONES, TÉRMINOS, SITUACIONES JURÍDICAS QUE NO CONTEMPLA LA LEY, LA ESTA REBASANDO Y NO SE NECESITA QUE TODOS SEAMOS ABOGADOS PARA ENTENDERLO, ASÍ POR ESO SE LLAMA REGLAMENTO Y LA LEY ELECTORAL TIENE CONTEMPLADO EL ASUNTO DE LAS COALICIONES EN DOCE ARTÍCULOS MUY CONCRETOS, QUE A MI ME PARECE QUE ESTÁN MUY COMPENSIBLES Y AHORA SE PRESENTA UN DOCUMENTO QUE SE LE LLAMA CRITERIOS QUE AHORA NOS LLEVAMOS MÁS DE MEDIA HORA EN ESTARLO LEYENDO Y QUE EN MUCHÍSIMO REBASA LO QUE CONTIENE LA LEY, YO NO SÉ NI ES EL PUNTO DE DISCUSIÓN, SI EL CONSEJO TIENE FACULTADES O NO REGLAMENTARIAS, LO QUE YO DIGO ES DONDE DICE QUE UN REGLAMENTO PUEDE REBASAR O CONTEMPLAR SITUACIONES JURÍDICAS QUE NO CONTEMPLA LA LEY PRINCIPAL Y ME PARECE QUE ESE ES EL PUNTO QUE SE DEBE DE TRATAR Y YO VUELVO A SEÑALAR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, ESTUVO REITERADAMENTE CITANDO Y MENCIONANDO QUE SI UN PARTIDO POLÍTICO VIENE Y SOLICITA O INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA FORMAR UNA COALICIÓN Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82, NO HAY, YO NO CONOZCO, NO VEO A LA MANO NINGÚN SUSTENTO JURÍDICO PARA DECIRLE QUE NO PROCEDE, Y YO SI VERÍA QUE HAY MUCHÍSIMO SUSTENTO JURÍDICO PARA DECIR UN PARTIDO POLÍTICO, YO NO ESTOY OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS ESTOS CRITERIOS POR QUE LA LEY NO ME LO ESTÁ OBLIGANDO, YO NO SÉ HASTA QUE PUNTO ESTOS CRITERIOS VAN A ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY Y VAN A ESTAR MÁS OBLIGADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CUMPLIR CON

ESTOS CRITERIOS QUE CON LA PROPIA LEY, EN LA SESIÓN PASADA, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LO ANALIZAMOS Y CONCLUIMOS QUE EN NINGUNA PARTE VIENE QUE LOS PARTIDOS ESTÉN OBLIGADOS A APROBAR LOS DOCUMENTOS BÁSICOS Y NO VIENE, EL LICENCIADO RÍOS, HACÍA MENCIÓN AL ARTÍCULO 135 AL 84 AL 82, PERO DE NINGUNO YO ENCUENTRO ESA PARTE, Y SIN EMBARGO SÍ SE MENCIONA DE MANERA REITERADA Y DE MANERA COINCIDENTE LA OBLIGACIÓN DE APROBAR UNA PLATAFORMA Y QUE ESA PLATAFORMA NO CONTRAVENGA POR LLAMARLE DE OTRA MANERA Y QUE VAYA DE CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS, AL PROGRAMA DE ACCIÓN, ETC. PERO ESO ES LO QUE DICE LA LEY, SI EN ESTE INSTITUTO SE VA A VOLVER UNA FORMA DE TRABAJO ORDINARIA, ESTAR RECURRENTEMENTE INTERPRETANDO Y DANDO MÁS CUESTIONES Y TRAYENDO MÁS ELEMENTOS JURÍDICOS PARA APLICAR CRITERIOS DISTINTOS A LO QUE MARCA LA LEY, ME PARECE QUE ES DELICADO, ESA SI ME PARECE UNA SITUACIÓN DELICADA, ENTONCES YO SI QUISIERA LLAMARLO, HACER UNA LLAMADO ATENTO, APEGARNOS ESTRICTAMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO QUE YA EXISTE EN MATERIA ELECTORAL, QUE ES LA LEY Y QUE ES LA CONSTITUCIÓN, PERO NO REBASEMOS ESTAS CON CRITERIOS O REGLAMENTOS QUE CONTEMPLAN FIGURAS Y SITUACIONES JURÍDICAS QUE NO CONTEMPLA LA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO EN PRIMER TÉRMINO CITAR LA VOZ DE LA TESIS COALICIONES, EL CONSEJO GENERAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE FACULTADES PARA EXPEDIR INSTRUCTIVOS EN LA MATERIA Y RESULTA SUMAMENTE INTERESANTE DARLE LECTURA ÍNTEGRA, SIN EMBARGO CITARÉ ÚNICAMENTE UN PÁRRAFO, DICE, RESULTA VÁLIDO QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABLEZCA ESTE TIPO DE INSTRUCTIVOS, LOS CUALES EN TODO CASO Y POR IMPERATIVO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SOLO PODRÍAN EVENTUALMENTE REVOCARSE O MODIFICARSE EN LA MEDIDA EN QUE CONLLEVARAN LA LIMITACIÓN O PRIVACIÓN DE DERECHOS, O BIEN LA EXTINCIÓN DE LA CONSTITUCIONAL, DICE DE DERECHO DE IMPOSICIÓN DE NUEVAS O MAYORES OBLIGACIONES QUE LAS PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, O LA LEY, O BIEN LA EXTINCIÓN DE LAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE EXISTENTES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CIERTO INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DEL REGISTRO DE COALICIÓN, LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ATIENDE DE ENTRADA AL PRINCIPIO DE CERTEZA, ASÍ COMO A UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EN EL TERCERO PÁRRAFO DOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TIENE CABIDA EN EL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE RESUME EN EL AFORISMO, LA MEJOR LEY ES LA QUE REDUCE AL MÍNIMO EL ARBITRIO JUDICIAL Y MEJOR JUEZ EL QUE REDUCE AL MÍNIMO EL SUYO, BUENO EN ESE SENTIDO, BUENO ES APLICABLE POR LA CUESTIÓN ANALÓGICA, SE TRATA DE COALICIONES, SE TRATA DE LA FACULTAD DE DETERMINAR

UN INSTRUCTIVO Y RECORDARÁN EN EL AÑO 2000 CUANDO SE CREAN LAS ALIANZAS A NIVEL FEDERAL, SE SUSCITÓ UNA POLÉMICA EN EL IFE RESPECTO DE SI TENÍA FACULTADES O NO PARA REGLAMENTAR ESTE ASPECTO Y FINALMENTE SE DETERMINÓ QUE SI, PARA NO SEGUIR EN ESTE PUNTO ME INTERESA DE SOBREMANERA QUE EFECTIVAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, QUE OBVIAMENTE HABRÁ OCASIONES EN QUE LA DIFERENCIA DE OPINIONES E INTERESES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAGA IMPOSIBLE LLEGAR A UN CONSENSO Y DE ENTRADA TIENE QUE PREVALECER LA LEY, PUES SI QUE CONSIDEREMOS YA LA DISCUSIÓN QUE TUVIMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE NO FUE MENOR Y QUE FUERON CUATRO HORAS DE PLÁTICA SOBRE EL MISMO PUNTO, CREO QUE EN ESTE CASO LA PREGUNTA SERÍA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ESE ES EL ÚNICO PUNTO DEL ACUERDO EN EL QUE SE ENCUENTRAN INCONFORMES, PORQUE BUENO LO ESTUVIMOS DEBATIENDO Y CREO QUE ERA EL QUE PERSISTÍA, ME PARECE QUE TAMPOCO ES SANO QUE DESCALIFIQUEMOS EL DOCUMENTO EN DONDE USTEDES MISMOS, QUE USTEDES MISMOS TRABAJARON Y QUE SI EXISTEN ALGUNOS OTROS PUNTOS LOS COMENTEMOS SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LICENCIADO JUAN CORNEJO SU MOCIÓN SI ES TAN GENTIL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO CREO QUE LA SEÑORA CONSEJERA NOS ACABA DE DAR LA RAZÓN, EFECTIVAMENTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE TIENE FACULTADES, LAS FACULTADES QUE SE MENCIONAN AHÍ, SALVO EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, UNA DE ESAS CIRCUNSTANCIAS ES CUANDO IMPONGA MAYORES OBLIGACIONES QUE LAS SEÑALADAS EN LA LEY Y ESA HIPÓTESIS CREO QUE CABE PERFECTAMENTE EN EL CASO QUE ESTAMOS PLANTEANDO, ENTONCES YA NO SE ACTUALIZA ESA TESIS, ES DECIR, NO ES APLICABLE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, SINO QUE SE DA UN CASO DE EXCEPCIÓN, AHÍ YA NO SE TIENE FACULTADES, PUESTO QUE SE ESTÁN PONIENDO MAYORES OBLIGACIONES, SI ME PERMITE PARA DARLE LECTURA A LA TESIS POR FAVOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; LICENCIADO CORNEJO EL HECHO DE QUE SE DETERMINE QUE HAY UNA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES MAYOR A LA QUE DETERMINA LA LEY LO TENDRÍA QUE HACER UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, PORQUE POR INTERPRETACIÓN PARTICULAR PUES SI RESULTARÍA QUE CADA QUIEN DETERMINARÍA SI ES O NO APLICABLE UNA FACULTAD REGLAMENTARIA AL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; BUENO PUES ENTONCES QUE CASO TIENE ESTARLO DISCUTIENDO AQUÍ, NOS ESPERAMOS Y A VER SI ALGUIEN DECIDE IMPUGNARLO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE CASI COMO SE ESPERABA, DESAFORTUNADAMENTE DESPUÉS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE ESTUVO ANALIZANDO LO REFERENTE A ESTE PUNTO Y QUE EN CIERTA MANERA DESAFORTUNADAMENTE NO COINCIDIMOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO CON LOS CRITERIOS YA SEÑALADOS DE PARTE DEL CONSEJO GENERAL, YO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE Y NECESARIO, ANTES DE QUE SE PROCEDA A APROBAR ESTE PUNTO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE COALICIONES, NO SÉ SI ES POSIBLE, LE PODEMOS CONTINUAR, PERO SI BUSCAR LA MEJOR MANERA Y SOBRE TODO LA ARMONÍA EN EL PUNTO CENTRAL, PORQUE DE LO CONTRARIO BUENO, EFECTIVAMENTE EL PARTIDO QUE REPRESENTO TIENE LA INTENCIÓN, O YA TIENE LA INTENCIÓN MANIFIESTA DE FORMAR COALICIÓN Y SI SERÍA TRISTE, LAMENTABLE, PARA TODOS, EL HECHO DE QUE SE ESTÉ EXCEDIENDO CON LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, COMO YA MIS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA LO HAN SEÑALADO Y SERÍA BUENO MEJOR BUSCAR NO SÉ, OTRA SI ES POSIBLE MÁS AL RATO, OTRA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DISCUTIRLO, PARA ANALIZARLO BIEN, PARA AFIRMAR, FORMAR BIEN EL CRITERIO, PORQUE DE OTRA MANERA, SI SE ME HACE QUE NO VA A SER POSIBLE QUE HAYA ESE CONSENSO, ESA COINCIDENCIA, AHORA, EFECTIVAMENTE SE HABLA MUCHO DEL ARTÍCULO 82 DEL ARTÍCULO 83 INCLUSIVE, DONDE SEÑALA YA LOS PUNTOS DEL CONVENIO, DEL CONTENIDO Y EFECTIVAMENTE ME GUSTARÍA A MI QUE EN TODO CASO ESTOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS DE COALICIONES, FUERAN NADA MÁS ASÍ, O SEA PERO QUE NO TUVIERAN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIOS, ES UNA IDEA SEÑORES, PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUIEREN COALIGARSE ESO ES LO QUE PRESENTAMOS NOSOTROS, PERO LÓGICAMENTE NO IMPLICA QUE UN DESACATO A ESTOS PUEDA DAR ALGUNA SANCIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ESTÉ CUMPLIENDO CON LO QUE LA LEY Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALE PARA EL EFECTO DE COALICIONES, SI SERÍA MUY BUENO ESTA ES LA IDEA, ESE ES EL CRITERIO, ES LO QUE PENSAMOS, PERO QUE NO TUVIERA LA CATEGORÍA DE OBLIGATORIEDAD, O QUE FUERA UN DOCUMENTO YA DEFINIDO Y APROBADO, PORQUE ENTONCES SI ESTARÍAMOS NOSOTROS EN UNA SITUACIÓN DESFAVORABLE, PRECISAMENTE PORQUE YA ESTAMOS A 28 EL CASO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS CONCLUYE EL TÉRMINO EN DÍA 11 DE MARZO Y SE ME HACE YA MUY CORTO EL TIEMPO, NO NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TODAVÍA PARA FIJAR ALGUNAS FECHAS REFERENTES A DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO, QUE ESO IMPLICA MÁS TODAVÍA, Y MÁS DESDE AHORA YO AVIZORO DE QUE POSIBLEMENTE SE PUEDA IMPUGNAR INCLUSIVE LO REFERENTE A LAS COALICIONES Y VEO EL RIESGO DESDE ESTE MOMENTO, ENTONCES SI QUIERO Y SOLICITO ATENTAMENTE A ESTE CONSEJO GENERAL QUE ANTES DE QUE SE PROCEDA EN DEFINITIVA A APROBARSE, SE ANALICE PERFECTAMENTE, PORQUE O BIEN, DIGO QUE SEA NADA MÁS COMO UN CRITERIO, COMO UNA IDEA A PROPUESTA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE NO TENGA PRECISAMENTE EL CRITERIO DE UNA OBLIGACIÓN O DE OBLIGATORIEDAD, QUE LÓGICAMENTE LOS QUE PRETENDEMOS, LOS

VAMOS A ACATAR, LO DISPUESTO EN LA LEY ELECTORAL Y EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN, ENTONCES HASTA AHÍ ES MI COMENTARIO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO RÍOS MENDOZA, CON VOZ INFORMATIVA TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA TRAER A ESTA MESA Y COMO UN ELEMENTO DE JUICIO MÁS QUE OTRA COSA, ES UNA TESIS DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL QUE DICE LO SIGUIENTE, FACULTADES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, BASTA CON QUE ESTÉN PREVISTAS EN LA LEY, AUNQUE NO ESTÉN DESCRITAS LITERALMENTE EN SU TEXTO, LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL EXAMEN DEL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PERMITE ADVERTIR QUE TAL PRECEPTO TIENE FRACCIONES CON UN CONTENIDO MUY ESPECÍFICO Y EN CONSECUENCIA LA FACULTAD PREVISTA EN ELLAS EJERCE EN UN SOLO ACTO, ES DECIR, LA FACULTAD CONFERIDA EN LA LEY SE CUMPLE CUANDO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, REVISA EL ÚNICO ACTO QUE SE SEÑALA EN TALES FRACCIONES, UN EJEMPLO CLARO DE ESTO SE TIENE EN LA FRACCIÓN 18 SEGÚN LA CUAL UNA VEZ REALIZADO EL CÓMPUTO FINAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, DEBE REMITIR EL EXPEDIENTE INTEGRADO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROPIA ENTIDAD, EN CAMBIO EN EL MISMO PRECEPTO EXISTEN FRACCIONES CON UN CONTENIDO AMPLIO EN LAS QUE LA FACULTAD SEÑALADA NO SE EJERCE CON LA REALIZACIÓN DE UN SOLO ACTO, SINO QUE EL CITADO CONSEJO REQUIERE REALIZAR UNA SERIE DE ACTOS PARA CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN PREVISTA EN LA LEY, DICHS ACTOS NO SE ENCUENTRAN SEÑALADOS DE MANERA LITERAL EN EL TEXTO DEL PRECEPTO LEGAL, PUES SERÍA IMPOSIBLE DESCRIBIRLOS UNO POR UNO, SIN EMBARGO EL HECHO DE QUE NO SE ENCUENTREN LITERALMENTE EN EL TEXTO, NO SIGNIFICA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NO ESTÉ FACULTADO EXPRESAMENTE PARA REALIZAR TALES ACTOS, EN CONSECUENCIA SI LA AUTORIDAD SEÑALADA REALIZA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE EN SU CONJUNTO COLMAN CUALESQUIERA DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES CON UN CONTENIDO AMPLIO, COMO PODRÍAN SER LAS DE PROMOVER EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA EN LA ENTIDAD Y DIFUNDIR LA CULTURA POLÍTICA, FRACCIONES 29 Y 30 RESPECTIVAMENTE, EN NINGÚN MOMENTO DICHA AUTORIDAD ESTARÍA REALIZANDO FACULTADES QUE NO LE FUERON CONCEDIDAS EXPRESAMENTE, YA QUE COMO HA QUEDADO EXPLICADO, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LO EXPRESO NO IMPLICA LO LITERAL, EXPRESO ES LO EXPLÍCITO ES DECIR LO DICHO Y NO SOLAMENTE LO INSINUADO, O DADO POR SABIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; (EN EL INICIO DE SU INTERVENCIÓN NO UTILIZÓ EL MICRÓFONO) DE FINALMENTE LLEGAR A ACUERDOS, NO PORQUE NO SE PUEDA HACER, SINO PORQUE EVIDENTEMENTE

EL TIEMPO, LAS CIRCUNSTANCIAS NO SON PRECISAMENTE LAS MEJORES NI LAS MÁS PROPICIAS, CUAL SERÍA POR LO TANTO LA PROPUESTA QUE QUIERO FORMULAR, PRIMERO; AQUÍ HAY ALGUNAS CUESTIONES QUE SON MUY IMPORTANTES QUE ESTÁN A CONSIDERACIÓN, EN PRINCIPIO, LA EXPEDICIÓN DE CRITERIOS, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO DE ESTA NATURALEZA DEBE SERVIR, FUNDAMENTALMENTE ACLARAR, COMPLEMENTAR, FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O DE LA NORMA CENTRAL, A MI ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE SEA QUE ESTEMOS DE ACUERDO O NO CON LOS CRITERIOS AQUÍ ESTABLECIDOS, SÍ QUEDARA PERFECTAMENTE CLARO EN LOS MISMOS, QUE CUMPLEN CON SU PROPÓSITO Y QUE DE NINGUNA MANERA ESTÁN REBASANDO A LA NORMA CENTRAL, ESO A MI ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA Y ESO SI TENDRÍA QUE SER DESDE MI PUNTO DE VISTA, ACORDADO EN UNA REUNIÓN NO DE ESTA NATURALEZA, NO SESIÓN, SINO TIENE QUE SER UNA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA SI TUVIERAN A BIEN ACOMPAÑARNOS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CIUDADANOS, QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO REPITO, QUE MÁS ALLÁ DE QUE COINCIDAMOS O NO CON EL CONTENIDO MISMO DEL DOCUMENTO, AL MENOS SI QUEDE CLARO, QUE EN NINGÚN MOMENTO ESTE DOCUMENTO REBASA LA LEY, POR EL CONTRARIO QUE SE ESTÁ HACIENDO PRECISAMENTE CON EL PROPÓSITO BENÉFICO Y POSITIVO DE PROPORCIONAR LINEAMIENTOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PRINCIPAL, ESA SERÍA SOLAMENTE UNA DE LAS CONSIDERACIONES SEÑOR, PERO NO ES LA ÚNICA, EVIDENTEMENTE, ESTAMOS YA CON LOS TIEMPOS SUMAMENTE REDUCIDOS, ESTÁN CORRIENDO LOS PLAZOS YA PARA LA FORMACIÓN DE COALICIONES Y SE TRATA DE UNA FIGURA QUE POR SU IMPORTANCIA, CREO YO QUE AL MENOS ES LA OBLIGACIÓN DE ESTE CONSEJO, DE DARLE LA CERTEZA A LA CUAL LA LEY SI NOS OBLIGA Y QUE EN ESTE MOMENTO YO PERCIBO AL MENOS ASÍ, QUE ESTA SIENDO CUESTIONADA, DEBO TAMBIÉN DECIR SEÑOR QUE MI MOCIÓN OBEDECE, A QUE EFECTIVAMENTE YO DEBO DE COINCIDIR CON ALGUNA DE LAS EXPRESIONES AQUÍ VERTIDAS, EN EL SENTIDO, QUE ME QUEDA LA SENSACIÓN Y ESO CLARO REQUERIRÍA UN EXAMEN MÁS DETALLADO, DE QUE EL REGLAMENTO NO RECOGE, PERDÓN, LA EXPOSICIÓN DE ESTOS CRITERIOS NO RECOGE DEL TODO EL ESPÍRITU DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS AL EFECTO, YO PERCIBO QUE HAY AHÍ ALGUNA DISPERSIÓN EN ESE SENTIDO, Y TAMBIÉN ME PARECERÍA GRAVE QUE SI EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALABA LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, YA ESTUVIMOS NOSOTROS TRABAJANDO EN ESTO DE UNA MANERA INTENSIVA Y DE BUENA FE, EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, PUES SERÍA CREO YO SUMAMENTE DESASEADO QUE EL DOCUMENTO RESULTANTE NO CORRESPONDIERA PRECISAMENTE EN TODO MOMENTO A ESE ESPÍRITU DE TRABAJO, DE RESPETO Y DE BUENA FE QUE PREVALECIÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, RESUMIENDO SEÑOR CON ESTAS CONSIDERACIONES, MI MOCIÓN ES EN ESTE SENTIDO, PRIMERO; QUE SOLICITEMOS UN RECESO LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA DETERMINAR EXACTAMENTE QUE ES LO MÁS PRUDENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA YA UNIFICADO PARA

PROPONER AL CONJUNTO DEL CONSEJO GENERAL A ESTE RESPECTO, PRIMERO, SEGUNDO; QUE INDEPENDIEMENTE DEL RESULTANTE DE ESTE RECESO, BUENO QUE SE AGOTE EL TEMA, DE TAL MANERA QUE SE DEJE LA POSIBILIDAD ABIERTA, ESO SI QUE QUEDE LA POSIBILIDAD ABIERTA PERFECTAMENTE, YA SEA QUE LA MISMA SESIÓN PUEDA CONTINUARSE POSTERIORMENTE SI ES QUE HAY NECESIDAD DE DISCUTIR MÁS AMPLIAMENTE ESTE PUNTO YA SEA EL DÍA DE HOY O EL DÍA DE MAÑANA, EN ATENCIÓN REPITO, A LAS LIMITACIONES DE TIEMPO, PERO NO ME QUIERO ANTICIPAR MÁS ALLÁ, SIMPLEMENTE MI MOCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE CONVOQUEMOS A UN RECESO BREVE DE UNOS QUINCE MINUTOS, NO CREO QUE NECESITEMOS MÁS PARA PLANTEAR UNA POSICIÓN UNIFICADA DE PARTE DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS CON RELACIÓN AL PUNTO A DISCUSIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL, ESTANDO DE ACUERDO LA PRESIDENCIA EN ESTE PLANTEAMIENTO DECLARAMOS UN RECESO DE QUINCE MINUTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; YO ESTOY DE ACUERDO CON EL RECESO PERO ESE RECESO DE QUINCE MINUTOS PIENSO QUE NO VA A SER SUFICIENTE, CONSIDERO QUE DEBEN DE TOMARSE POR LO MENOS UNA HORA O UNAS DOS HORAS Y TAMBIÉN DESDE LUEGO QUE RESOLVAMOS AHORA DE UNA MANERA O DE OTRA FORMA, PERO QUE SE RESUELVA, O SEA, LOS QUINCE MINUTOS NO VAN A SER SUFICIENTES, SI NOS VEMOS A LAS CINCO DE LA TARDE, ADELANTE SEÑORES CONSEJEROS PORQUE QUINCE MINUTOS NO ES SUFICIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES QUE ES SOLAMENTE ESE PUNTO, ES EL QUE ES MOTIVO DE CONFLICTO, YO CREO QUE POR LO MENOS LOS CONSEJEROS CONOCEMOS LO SUFICIENTE EL DOCUMENTO, SI LES PARECE EN QUINCE MINUTOS DAMOS CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

RECESO

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2004, POR LO QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CUENTA DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO ME PERMITO SOLICITARLE DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE HAN CONSENSADO LOS SEÑORES CONSEJEROS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, A SU CONSIDERACIÓN LAS CORRECCIONES, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL DOCUMENTO QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS, NOS IRÍAMOS A LA PÁGINA 21, SE SUPRIME DEL APARTADO DOS, SE SUPRIME EL INCISO "B" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA FORMAR COALICIÓN, DE LA PÁGINA 22 LOS PLAZOS QUEDAN COMO ESTÁN, EN LA PÁGINA 22 EN EL APARTADO 4, DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, SE SUPRIMEN LAS FRACCIONES 2, 3 Y 4 PARA QUEDAR, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE EL 82 FRACCIÓN 2 DE LA LEY ELECTORAL, EN ESE MISMO APARTADO, EL QUE TODAVÍA APARECE COMO FRACCIÓN SEXTA DICE, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN, DEBE DECIR SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN ESE PUNTO SE ESTÁ REFIRIENDO AL ORDEN DEL DÍA, EN LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE NO SE VA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COALICIÓN, ENTONCES MÁS BIEN SE ELIMINARÍA, DADO QUE NO SE HABLA SOBRE LA APROBACIÓN, SE ELIMINA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI, SE ELIMINA, TAMBIÉN SE SUPRIME FRACCIÓN SEXTA, EN LA FRACCIÓN QUE TODAVÍA APARECE COMO SÉPTIMA DICE; APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN, ESTO DERIVADO DE LOS COMENTARIOS EN LA PROPIA SESIÓN, QUITAMOS COMÚN Y QUEDA DE LA COALICIÓN, EN LA PÁGINA 24 EN EL APARTADO 12, SE SUPRIME LA FRACCIÓN 4, MOTIVACIÓN DE PARTICIPACIÓN BAJO COALICIÓN, EN PRINCIPIO EN LA FRACCIÓN 1 DICE, ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL CONVENIO DE COALICIÓN RESPECTIVO, HASTA AHÍ, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DEL MISMO POR NOTARIO PÚBLICO, ESO SE SUPRIME. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES DECIR ESE APARTADO UNO, NO SE SUPRIME, EL PUNTO UNO QUEDA, ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL CONVENIO DE COALICIÓN RESPECTIVO, HASTA AHÍ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SE SUPRIME LA FRACCIÓN 2 COMPLETA, EN LA FRACCIÓN 3 QUE SERÁ LA FRACCIÓN 2 QUEDARÍA; DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE ACREDITE QUE LOS ÓRGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A COALIGARSE, SE REUNIERON Y APROBARON LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN HASTA AHÍ, SE SUPRIME LO DEMÁS, Y SE SUPRIME LO QUE TODAVÍA APARECE COMO FRACCIÓN 4 COMPLETA, EN EL PUNTO UNO QUE SIGUE, EN EL APARTADO UNO DICE, PARA ACREDITAR LAS FRACCIONES Y NADA MÁS QUEDARÍA LA FRACCIÓN 2, PARA ACREDITAR LA FRACCIÓN 2 SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL TESTIMONIO NOTARIAL COMA, O EL ACTA O MINUTA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, Y SE SUPRIME EL TEXTO QUE DICE, ORIGINALES AUTÓGRAFOS O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PÚBLICO DE LAS ACTAS O MINUTAS, Y DESPUÉS DE NOTARIO PÚBLICO CONTINÚA LO DEMÁS, DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS, LA PÁGINA

27 SE SUPRIME EL APARTADO 5 COMPLETO QUE TIENE QUE VER CON LA PÁGINA 28 Y PÁGINA 29 HASTA ANTES DE QUINTO, TODA LA PÁGINA 28 Y LA PÁGINA 29 HASTA ANTES DEL RESOLUTIVO QUINTO, EL QUINTO, COMO ESTÁ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; DE LA PÁGINA 27 EL PUNTO QUINTO, DE LA PÁGINA 28 TODO EL TEXTO Y DE LA PÁGINA 29 TODO EL TEXTO DE INCISO A, B, 1, 2, 3, FRACCIÓN CUARTA, FRACCIÓN QUINTA Y FRACCIÓN SEXTA, PARA QUE EL QUINTO QUE EMPIEZA CON MAYÚSCULAS Y EN NEGRAS A PARTIR DE AHÍ QUEDA VIGENTE EL TEXTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SERÍA TODAS LAS MODIFICACIONES. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CREEMOS QUE CON ESO DAMOS RESPUESTA A LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS QUE HICIERON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y HAGO LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTÁN CONSENSADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; BUENO ES EN RELACIÓN AL PUNTO NOVENO Y DÉCIMO, EN LOS CRITERIO DICE AQUÍ; ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, VA A QUEDAR IGUAL O QUEDA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; BUENO AHORA SI, POR LO MENOS EN ESTE MOMENTO, QUE BUENO QUE HAYAN TOMADO ESE TIPO DE DETERMINACIONES, PORQUE USTEDES SABEN QUE TANTO USTEDES COMO NOSOTROS, SOMOS UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL PROCESO DE ELECCIONES QUE SE VAN A DAR, INDUDABLEMENTE QUE EN OCASIONES VAMOS A COINCIDIR, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE PODAMOS NOSOTROS PLATICAR Y NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE QUEREMOS EN TODO MOMENTO POR LO MENOS EN LO PERSONAL IMPONER NUESTROS CRITERIOS, SINO QUE NOSOTROS PLANTEAMOS QUE USTEDES NO REBASARAN MÁS ALLÁ DE LO CUAL USTEDES FUERON MANDATADOS, INCLUSO PROTESTARON EL ARTÍCULO 158 CONSTITUCIONAL CUANDO TOMARON SU CARGO, QUE PRECISAMENTE SE LES PROTESTÓ PARA QUE CUMPLIERAN E HICIERAN CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS DEMÁS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y TAMBIÉN COMO YA VIMOS LO QUE SE APROBÓ, ESPEREMOS QUE NO HAYA ALGUNOS OTROS PUNTOS QUE CONTRAVENGAN A AQUELLOS QUE SUPRIMIMOS, EN TODO CASO TAMBIÉN APELAMOS A SU DISPOSICIÓN, SI HAY ALGUNOS QUE YA CONTRAVIENEN DE LOS QUE SUPRIMIERON AHORA, ENTENDEMOS QUE SE PUEDAN SUPRIMIR EN TODO CASO. - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI EN RELACIÓN CON LO QUE DICE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO JÁQUEZ, EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL ACUERDO, SI SE PRESENTAN UNA SERIE DE MOTIVACIONES SOBRE TODO

DERIVADA DE LA LEY ELECTORAL, CON RELACIÓN EN ESTE CASO MUY PARTICULAR A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE VAN A DEJAR ESOS AHÍ, DE TAL SUERTE QUE SI HUBIERA EL CASO EN QUE SE PRESENTARA DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA COALICIÓN, ESPECÍFICAMENTE SE TENDRÍA QUE SUJETAR A ÉL, POR ESO SE VAN A DEJAR ESOS, ESOS VAN A SEGUIR EN CASO DE QUE DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES AHÍ TAMBIÉN TENDRÍA QUE VERSE COMO YA SE DIJO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, 9 DOCUMENTOS, ENTONCES EN EL CASO DE LO QUE ES LA MOTIVACIÓN DEL ACUERDO SI SE VAN A DEJAR ESAS COSAS, EN LO QUE SON LOS CRITERIOS SI VAMOS A TRATAR DE QUE NO HAYA NINGUNA CONTRADICCIÓN DE ACUERDO A LA DECISIÓN TOMADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EXPUESTAS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON INTENCIÓN DE FORMAR COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO **NÚMERO CATORCE** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; YO SOLICITARÍA QUE DE SER POSIBLE EN ESTE MOMENTO INFORMÁRAMOS DE MANERA GENERAL, DE CUAL FUE EL RESULTADO DE LAS INSTALACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA DE AYER DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y EN LO QUE A MI SE REFIERE PREGUNTARÍA A ESE RESPECTO, ¿CUAL SERÍA LA DOTACIÓN DE PERSONAL QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO PARA LOS MISMOS?, PORQUE AL MENOS SUPONGO QUE MÁS ALLÁ DE LOS TÉCNICOS DE CÓMPUTO QUE VAN A ESTAR

ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS, YO ESPERO QUE POR LO MENOS SE ESTÉ CONTEMPLANDO LA PRESENCIA DE UN AUXILIAR PARA CADA UNO DE LOS MISMOS, PERO REPITO, YO ESPERARÍA QUE SE ME INFORMARA A ESE RESPECTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENO AQUÍ TENGO UN REPORTE GENERAL NO ESTÁ LA LICENCIADA ROSA ELISA QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PERO ME VOY A ADELANTAR, NADA MÁS PARA INFORMAR QUE EL JUEVES SE INSTALÓ EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO Y EL VIERNES EL RESTO DE ELLOS EN DONDE EN EL CASO, TODOS SE INSTALARON FORMALMENTE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY Y HUBO ALGUNAS INASISTENCIAS EN EL CASO DE ATOLINGA FALTÓ UN CONSEJERO, EN EL CASO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, EN EL CASO DE GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, TOMÓ SU LUGAR UN CONSEJERO ELECTORAL PARA ESA SESIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, SE PROCEDIÓ EN LA MISMA FORMA, IGUALMENTE EN VILLANUEVA, ADEMÁS FALTÓ UN CONSEJERO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PÁNUCO, PERO TODOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, FALTARON CUATRO CONSEJEROS POR TODO Y TRES SECRETARIOS EJECUTIVOS, SIN EMBARGO ESTO NO FUE IMPEDIMENTO PARA QUE SE INSTALARAN FORMALMENTE TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES, POR LO QUE BUENO, APROVECHANDO, TIENEN 20 DÍAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES ANTE ESOS CONSEJOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS, SOLO PARA SEÑALAR, BUENO EL ASUNTO GENERAL LO COMENTO, PERO CON RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR EN TLALTENANGO EL SECRETARIO O LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO, LE OFRECIERON UNA SECRETARÍA DE ACUERDOS EN UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AHÍ MISMO EN TLALTENANGO Y LÓGICAMENTE EL SUELDO ES EL DOBLE EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, ENTONCES LE DIJO GRACIAS AL INSTITUTO, ESO FUE LA RAZÓN, AL MENOS EN LOS CONSEJOS QUE NOS TOCÓ INSTALAR FUE EL ÚNICO QUE SE DIO, BUENO JUNTO CON EL DE ATOLINGA, QUE EL DE ATOLINGA PARECE QUE TAMBIÉN EL CONSEJERO NO TIENE YA DESEOS DE INTEGRARSE, SIN EMBARGO EL ASUNTO GENERAL O EL TEMA QUE TRATO EN ASUNTOS GENERALES, ES EL RELATIVO A LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, SE RECIBIERON EN LOS DÍAS 4 Y 6 DE ESTE MES SENDOS ESCRITOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ELLOS ESTABLECÍA BÁSICAMENTE QUEJAS CON RELACIÓN A LA PRECAMPAÑA DE CANDIDATOS DEL PRD Y A LA PUBLICIDAD DE LA OBRA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CASO CONCRETO DE LA OBRA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PEDÍA QUE EL CONSEJO GENERAL SE PRONUNCIE AL RESPECTO, DE TAL MANERA QUE EN ESTE CASO LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN LO QUE HACE ES PONER ANTE EL CONSEJO GENERAL LA SUGERENCIA DE QUE SE REMITA O SE ENVÍA UN OFICIO SI ASÍ LO TIENE A BIEN EL CONSEJO GENERAL, AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LOS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PARA QUE DE INMEDIATO SE SUSPENDA LA

PUBLICIDAD QUE TIENEN SOBRE LA OBRA PÚBLICA, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ES EL ARTÍCULO 112 ME PARECE, PÁRRAFO 5, POR OTRO LADO EN RELACIÓN CON LA QUEJA DE LOS PRECANDIDATOS, A LOS PRECANDIDATOS Y DE PRECAMPAÑAS SE LOS COMENTAMOS A USTEDES REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PERO LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, EL LICENCIADO ORTEGA, ENVIARÁ A CADA UNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, UN OFICIO DONDE LES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁN CONTAR CON EL RESPALDO DOCUMENTAL, LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DE TODA LA PROPAGANDA QUE EN PRECAMPAÑA SE HAGA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN CONTRATAR PROPAGANDA ELECTORAL EN PRECAMPAÑAS, NI LOS CANDIDATOS, NI LOS SIMPATIZANTES, CUANDO SE TRATE DE PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ESTA MANERA SE LES VA A HACER LA SOLICITUD DE QUE LOS TENGAN PREPARADOS, PORQUE HABRÁ QUE REPORTARLOS CON EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE QUE YA ESTÁ PRÓXIMO A RENDIRSE, BUENO TODAVÍA NO TAN PRÓXIMO A RENDIRSE, PERO QUE YA SE VA ACERCADO LA FECHA, OTRO PLANTEAMIENTO FUE QUE YA SE VERIFICARON LA PUBLICIDAD QUE HABÍA EN ALGUNAS PARTES Y AÚN EN ALGUNAS QUE NO SE SEÑALAN Y QUE SEAN VIOLATORIAS DE LA LEY Y YA SE GIRAN LOS OFICIOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RETIREN ESA PROPAGANDA QUE VA EN CONTRA DE LA LEY ELECTORAL, NO SE SI HAYA ALGÚN PUNTO QUE OMITA, OTRA CUESTIÓN ES QUE NECESITAMOS TAMBIÉN Y SE LO VAMOS A PEDIR POR OFICIO, ALGO QUE YA HABÍA COMENTADO ES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS REMITAN A NOSOTROS, A LO MEJOR SERÍA CUESTIÓN DE DARLES TAMBIÉN UN FORMATO, TENDRÍAMOS QUE REVISAR LOS ESTATUTOS RÁPIDAMENTE PARA SACARLO, UN FORMATO DONDE VENGA NOMBRE Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER TENER QUIZÁ INVADIENDO UN POCO LA ESFERA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PERO COMO TRABAJAMOS EN LA MISMA DOCUMENTACIÓN, ESO LO TENEMOS NOSOTROS, SOBRE TODO PORQUE NOS PERMITE EN UN MOMENTO DADO HACER MÁS FÁCIL Y MÁS RÁPIDO EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CUENTAS, QUE ESTA FIRMA DE QUIEN ES, QUE SI LA TENEMOS REGISTRADA, QUE SINO ESTÁ, ETC. ENTONCES ESO NOS PERMITE A NOSOTROS IR UN POCO MÁS RÁPIDO EN EL DESAHOGO DE ESTE TRABAJO, QUE COMO VERÁN SIENDO PROCESO ELECTORAL QUIZÁ DEBERÍAMOS DE INVERTIRLE UN POCO MENOS DE TIEMPO, PERO HACERLO CON TODO EL PROFESIONALISMO QUE SE REQUIERA, YO CONFÍO EN QUE LA GENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, VA A PONER TODO SU PROFESIONALISMO COMO LO HA ESTADO HACIENDO, LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA TENDRÁN QUE SER PRESENTADOS AQUÍ, DE TAL MANERA QUE EN ESTO TAMBIÉN LES PEDIMOS COLABORACIÓN A LOS PARTIDOS, ESOS SON BÁSICAMENTE LOS PUNTOS QUE TRATÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; BUENO GRACIAS, NADA MÁS PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SE LE DE CELERIDAD AL ENVÍO DE LOS OFICIOS TANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, A LOS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS VIVIENDO UNA ETAPA PROHIBITIVA ACTUALMENTE PARA LA PUBLICITACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y QUE ES MUY EVIDENTE EL DESPLIEGUE DE LA PUBLICIDAD AYER ESTUVIMOS NOSOTROS EN OJOCALIENTE Y EN TRANCOSO, EN TRANCOSO ESTÁN LOS ESPECTACULARES HACIENDO ESO, PUBLICITANDO PROGRAMAS SOCIALES Y OBRA PÚBLICA, ENTONCES PARA QUE ESTO NO SE DIFIERA MÁS ALLÁ DE EL LUNES A MÁS TARDAR Y QUE TENGAMOS UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, TAMBIÉN JUSTAMENTE YO IBA A TRATAR EL PUNTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE YA FUE ABORDADO, CREO QUE YA EN ESTE MOMENTO, NO ME QUEDA NADA MÁS POR DECIR Y SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SE ME EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y COPIA CERTIFICADA TAMBIÉN DE LOS ESCRITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI NO IMPORTA QUE HAYA SOLICITADO LAS COPIAS SE LE VAN A OTORGAR COMO LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL INSTITUTO, PERO SI EN ESTE CASO CONSIDERAMOS NOSOTROS Y FUE UN PUNTO QUE ME FALTÓ, LA INSTAURACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, SI SE SUPONE QUE NOSOTROS DEBEMOS DE CONOCER DE UNA QUEJA Y EN SU CASO RESOLVER, YA SEA DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA A LA QUEJA PRESENTADA, LA LEY NOS OBLIGA QUE TENEMOS QUE DARLE VISTA A QUIEN ES EL SUJETO ACUSADO PARA QUE SE PUEDA DEFENDER, EN RESPETO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, ENTONCES SE INSTAURA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE HARÁ EL EMPLAZAMIENTO AL PARTIDO POLÍTICO Y EL PRECANDIDATO O A LOS PRECANDIDATOS SEÑALADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS APORTEN TODOS SUS ELEMENTOS DE DEFENSA Y FINALMENTE SE PUEDA LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN A UNA RESOLUCIÓN, ESE ES EL PUNTO DE PARTIDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL DE QUE EN FECHA, BUENO EL DÍA DE AYER 27 DE FEBRERO, HICIMOS LLEGAR AQUÍ A ESTE INSTITUTO DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE, UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL PARTIDO QUE REPRESENTO PROTESTA RESPECTO A COMO QUEDÓ INTEGRADO FINALMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE SAIN ALTO, SI ME PERMITEN USTEDES DARLE LECTURA RÁPIDO, LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTE, POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SAIN ALTO QUEDÓ PROPUESTA Y EN SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, APROBADA COMO PRESIDENTA DEL MISMO LA C. MARÍA ENGRACIA GARCÍA LONGORIA, SITUACIÓN POR LA QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTO SE INCONFORMA, TODA VEZ QUE ES HERMANA DE LA C. MARÍA ELENA CASTRO LONGORIA ACTUAL CANDIDATA ELECTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHO MUNICIPIO, POR LO TANTO NO ES POSIBLE QUE DESEMPEÑE DICHO CARGO YA QUE SE PRESENCIA INFLUIRÍA EN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL 4 DE JULIO PRÓXIMO, PARA ROBUSTECER LO ANTES SEÑALADO ME PERMITO EXHIBIR COPIAS SIMPLES DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS QUE SE DERIVA EL LAZO CONSANGUÍNEO EXISTENTE ENTRE AMBAS PERSONAS, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ARTÍCULO QUINTO, NUMERAL 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL CUAL REPRESENTO ANTE ESTE H, CONSEJO GENERAL, ATENTAMENTE PIDO, ÚNICO; SE REVOQUE A LA C. MARÍA ENGRACIA LONGORIA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL REFERIDO, DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL ZACATECAS, ZAC., 26 DE FEBRERO DE 2004, SU SERVIDOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI RESPECTO AL ESCRITO QUE FUE RECIBIDO EL DÍA DE AYER SE INFORMÓ A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y DE CONFORMIDAD A SU COMPETENCIA SE VA A TURNAR A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 28 DE FEBRERO SE LEVANTA LA SESIÓN, NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS